

“MI TRABAJO SOCIAL”

Es el compromiso.

Que mucho antes que la “Nueva o vieja era” supimos

Estar cerca del otro

Que elegimos entre grandes anhelos y la ambición, el milagro diario de la cosa pequeña.

Que no solo, ni siempre el dinero nos realiza.

Que hay una retribución muda, mágica, transformadora que alienta esta elección,

Al final del día.

Que es un privilegio hacer lo que nos gusta...

Que intentamos recrear el dolor en compañía trocar la postergación en alegría...

Y canjear el poder

Y los deberes,

Por derechos, grupos, casos

Cooperación solidaria

Y armonía.

Una elección de vida vale la pena, que tiene sentido, mi presencia por la tuya.

¡LAS Y LOS SOCIALES!

Que lejos de dar reciben cada día...

MARIA CECILIA FOI.

#mitrabajoessocial

DILEMAS ÉTICOS EN LOS PROCESOS DE PRÁCTICA ACADÉMICA DE LOS
ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE
ZARZAL

AUTORAS

DARLIN YAHAIRA ARAMBURO MICOLTA

THALIA STEFANI GÓMEZ MORENO

STEFANIA QUINTERO ARISMENDI

MONOGRAFIA DE GRADO PRESENTADA PARA OPTAR AL TITULO DE
TRABAJADORAS SOCIALES

DIRECTORA

CARMENZA RUIZ HURTADO

Trabajadora Social Especialista Magister en Pedagogía y Desarrollo Humano

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

PROGRAMA ACADEMICO DE TRABAJO SOCIAL (3249)

ZARZAL VALLE 2017

Agradecimientos

Primeramente, agradezco a Dios por haberme puesto en este camino, en el cual conocí personas maravillosas que me ayudaron a crecer como ser humano y profesional con cada una de sus peculiares personalidades, a mis padres Sandra Margarita Micolta Alvares y Gerardo Elaboel Aramburo Casquete ya que gracias a ellos estoy en este mundo y he tenido la oportunidad de estar en lugares y vivir momentos maravillosos.

A mi pareja Guillermo Arenas Pulgarín quien con su apoyo incondicional me acompañó para vivir esta etapa en mi vida a mi hijo Miguel Ángel Arenas quien fue, es y será siempre mi fuerza para seguir adelante.

A mis compañeras de trabajo Thalía Stefani Gómez Moreno y Stefania Quintero Arismendi quienes mostraron siempre su interés y dedicación por sacar el trabajo adelante y tuvieron toda la paciencia para conmigo en la realización del trabajo, por último pero no menos importante a mi directora de trabajo de grado Carmenza Ruiz quien con su inteligencia, paciencia y dedicación nos apoyó a mí y mis compañeras para que hoy se hiciera posible la existencia de nuestro trabajo de grado y tuviéramos la oportunidad de optar por nuestros títulos de Trabajadoras Sociales.

Darling Yahaira Aramburo Micolta.

Quiero agradecer a Dios que es mi padre celestial, quien sustenta mi existencia, también, agradezco a mis padres María Constanza Moreno y Miguel Antonio Gómez, quienes se han esforzado porque tenga una buena educación y mi vida sea feliz, son los seres que en esta tierra me han brindado todo su amor para que yo crezca con bienestar y me han apoyado arduamente para que consiga mis sueños. Gracias a ellos y su empeño soy una persona interesada por aprender sobre las ciencias humanas, apasionada por la lectura y con una ética firme que guía mi transitar por este mundo.

Doy gracias a los docentes que me han enseñado a lo largo de estos años y que han compartido sus conocimientos y perspectivas sobre los temas que les correspondían y de los cuales hablaban con entusiasmo; asimismo, quiero agradecer a mi directora de trabajo de grado Carmenza Ruiz Hurtado, la cual, es parte de este proyecto y lo ha orientado con todo el ahínco que puede.

A mis compañeras Darling y Stefania, quienes aportaron a la construcción de este trabajo con sus conocimientos, paciencia y entusiasmo, y me acompañaron en el tránsito por este camino que lleva a la conquista de esta profesión llamada Trabajo Social.

Finalmente, agradezco a aquellos familiares y amigos que desde el fondo de su corazón desearon que consiguiera este logro y me acompañaron con su presencia, oraciones, sincera voluntad y buena energía.

Thalia Stefani Gómez Moreno.

Quiero agradecer primeramente a Dios por haberme dado la sabiduría, inteligencia, perseverancia, amor y vocación de culminar esta hermosa etapa de formación profesional en mi vida.

A mi madre Gloria Stella Arismendi Vergara, quien desde pequeña me enseñó el valor de entregarse al servicio de los demás, el amor por esta profesión y el apoyo incondicional que siempre me brindó en mis momentos de tristeza, alegría y emoción que se desencadenaron en este proceso y que con su instinto maternal supo alentar en mí ese deseo de seguir adelante a pesar de las adversidades.

A mi padre Jaime Alberto Quintero Reyes, quien sembró en mí la semilla de ser alguien en la vida, de luchar por los sueños y ser una profesional en todo el sentido de la palabra, él que siempre estuvo allí brindándome su apoyo y sus consejos desde su experiencia profesional.

A mi pareja Jhon Jairo Henao Campiño, que también estuvo allí presente en cada momento de mi formación, escuchando mis ideas y discursos de lo “social” y de lo bello que es entregarse a los demás, gracias de corazón por su apoyo incondicional brindado, por su amor y cariño que siempre estuvieron presente a pesar de la distancia.

También a mis profesores que a lo largo de mi formación aportaron conocimientos, ideas y valores profesionales que dejaron huellas en mí, y de manera especial a la profesora Carmenza Ruiz Hurtado por su apoyo brindado tanto en mi proceso de práctica como en la dirección de trabajo de grado, gracias mil por haber creído en mis capacidades y por ser una gran profesional que siempre estuvo atenta a cualquier inquietud.

A mis compañeras de viaje Thalía y Darling, gracias por haber aceptado que esta humilde servidora hiciera parte de esta marcha, por su comprensión, apoyo, regaños y momentos

compartidos desde que iniciamos semestre hasta el día de hoy. Gracias las llevare por siempre en mi corazón.

A esa familia que construí durante más de cinco años, a esos compañeros, amigos que siempre estuvieron ahí para compartir lo loco de la vida universitaria, gracias por todo los voy a extrañar mucho.

Y por último a todos aquellos familiares amigos y demás conocidos que creyeron en mí que siempre me alentaron de alguna u otra forma en emprender esta hermosa profesión de Trabajo Social por sus palabras de aliento y felicitación en cada momento oportuno de mi vida Gracias. Y hoy les puedo decir ¡...LO LOGRE...!

Stefania Quintero Arismendi.

Contenido

	PÁG
Introducción.....	9
Capítulo I.....	12
1.1 Consideraciones generales.....	12
1.2 Justificación.....	18
1.3 Pregunta de investigación.....	20
1.4 Objetivos.....	20
1.5 Estrategia metodológica.....	21
Capítulo II.....	24
2. Marco de referencia teórico conceptual.....	24
Capítulo III.....	35
3. Marco contextual.....	35
Capítulo IV.....	40
4. Hallazgos y análisis.....	41
4.1. Caracterización/perfil de las informantes.....	41
Capítulo V.....	44
5. Mi ética profesional en construcción.....	44
Capítulo VI.....	56
6. Guio mis intervenciones desde los principios que fortalecen el quehacer del Trabajo Social.....	56
Capitulo VII.....	70

7. Afrontar los retos de la práctica académica para construirse como profesional.....	70
7.1.1. Un asunto de confidencialidad.....	71
7.1.2. El informe amañado.....	81
7.1.3. Los derechos de los niños tienen prelación.....	87
8. Conclusiones.....	96
9. Recomendaciones.....	100
10. Bibliografía.....	103
11. Anexos.....	109

Índice de gráficas

	PÁG.
Grafica 1.1. Mapa del Municipio de Zarzal, Valle del Cauca.....	30
Grafica 1.2 Procedencia de los estudiantes de la Universidad del Valle sede Zarzal.....	32

Índice de Imágenes

Imagen 1: Mi Trabajo es Social.....	1
Imagen 2: La izquierda diario.....	43
Imagen 3: Caribe.....	55
Imagen 4: Autonomía ética.....	69

Introducción

La ética se constituye en el camino que se traza para guiar las intervenciones, esta se encuentra en construcción durante toda la vida profesional y personal, pero cuando él profesional se inserta en las realidades, en ocasiones esta construcción se ve afectada y en desventaja, por tanto, se inscribe la necesidad de repensar los proyectos éticos, de construirlos de una manera crítica y teniendo en cuenta todo lo que acontece en la cotidianidad.

Las realidades sociales se expresan en contextos complejos que traen consigo la aparición de nuevos interrogantes y la emergencia de diferentes problemáticas sociales que requieren la construcción de nuevas formas de comprender y explicar lo social, generan la necesidad de que diferentes profesionales del Trabajo Social sean constructores de un proyecto ético cimentado de manera crítica y así estar dispuestos a afrontar los diferentes dilemas éticos que se enfrentan en la realidad cotidiana.

Lo que se buscó a través de la investigación, fue analizar los dilemas éticos generados durante el proceso de intervención en la práctica académica de estudiantes del programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle sede Zarzal en el periodo 2014 – 2015. Esta, se dio con la realización de un estudio de caso a partir de tres entrevistas a estudiantes de Trabajo Social quienes llevaron a cabo su práctica académica en el periodo mencionado, a partir de allí, se logró identificar las nociones de ética de las estudiantes, además, permitió conocer los principios éticos que orientaron el accionar profesional de estas y se establecieron las situaciones que representaron dilemas éticos y las formas de afrontamiento utilizadas por las estudiantes.

El tema de la ética profesional en Trabajo Social y específicamente los dilemas éticos en los procesos de intervención, tienen gran importancia investigativa para las ciencias sociales, ya que representa uno de los aspectos más relevantes enmarcados en el rol que desempeña cualquier profesional en sociología, psicología, Trabajo Social, entre otros. Es decir, estudiar la ética en los procesos de práctica académica, permite la visibilización de su uso en las acciones profesionales en las decisiones que estos toman para el logro de sus intervenciones.

Por último, cabe resaltar que la presente investigación, está compuesta por ocho capítulos organizados de la siguiente manera:

El capítulo I, contiene las consideraciones generales que incluye antecedentes, es decir, investigaciones realizadas por otras personas, que permitieron identificar la pertinencia del tema en cuestión, la justificación que responde el porqué de la investigación y su importancia tanto social como para el Trabajo Social, la pregunta que orienta este estudio articulada con los objetivos general y específicos que se convierten en la base de la investigación al ser los puntos desde los cuales se da respuesta a la misma y posteriormente la estrategia metodológica utilizada para recolectar la información necesaria.

El capítulo II, contiene el marco de referencia teórico conceptual, a partir del cual se precisa cada una de las dimensiones o componentes de la investigación, como por ejemplo los conceptos de ética, principios éticos, dilemas éticos y formas de afrontamiento.

El capítulo III, hace referencia al marco contextual, este da cuenta del contexto del municipio de Zarzal Valle, sus principales aspectos, económicos, empresariales, industriales, instituciones educativas, universitarias y cantidad de habitantes. El capítulo IV, contiene los hallazgos y análisis de los mismos, donde se incluyen elementos argumentativos de lo que consideran las estudiantes de Trabajo Social participantes de la investigación es la ética profesional, los principios éticos desde los cuales basaron sus intervenciones durante su práctica académica y los dilemas éticos que vivieron y sus formas de afrontamiento.

En la parte final de este documento se exponen las conclusiones encontradas a partir de la indagación, se señalan las consideraciones finales y generales de la investigación que da cuenta de la importancia de la ética en los procesos de intervención del Trabajo Social, los principios y dilemas éticos que se viven durante dichos procesos. También, algunas recomendaciones en relación a lo que se encontró con lo investigado, donde se plasman elementos para continuar profundizando en lo concerniente a estudios relacionados con la ética profesional, dilemas y principios éticos en los procesos de práctica académica de Trabajo Social.

Por último, se muestra la bibliografía donde figuran los autores y/o autoras a partir de los cuales se ha basado y dado soporte al análisis de la investigación y algunos anexos en los que se exhibe la matriz operacional y la estructura de la entrevista realizada a las estudiantes de Trabajo Social para obtener la información que hizo posible dar respuesta a los objetivos.

Capítulo I

Consideraciones generales

1.1 Antecedentes

*“Ser ético en el trabajo social supone ser útil, eficaz,
responsable y transformador/a”*

B. García Álvarez.

La ética profesional en los procesos de intervención, los dilemas en esta y las formas en cómo se afrontan, han sido estudiados desde diferentes perspectivas que permiten la construcción de un panorama amplio que servirá de referente para sustentar lo expresado en la investigación y la delimitación de la misma.

En un primer momento para el presente estudio, se retomaron investigaciones que se ocupan de la ética profesional, al respecto García (2007), analizó en su investigación los profesionales del Trabajo Social y la ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales, el papel que juegan actualmente la ética y el código deontológico de los profesionales del Trabajo Social en su intervención profesional, además analiza los dilemas éticos en la vida profesional y la forma en como estos son enfrentados por el profesional, este toma en cuenta las exigencias de la vida laboral en el marco del capitalismo que contrastan con la deontología de la profesión.

Del mismo modo, Aguayo, López y Quiroz (2006), en su estudio ética y Trabajo Social en las voces de sus actores: un estudio desde la práctica profesional, dieron cuenta de los principios,

valores y problemas éticos que constituyen las actuales prácticas de los trabajadores sociales en contexto de desigualdad en Chile y España, los resultados de este estudio demostraron que los códigos y manuales de ética tenían un mal manejo desde la profesión del Trabajo Social, además permiten la reflexión en cuanto a la necesidad de profundizar en el tema con el fin de mejorar la calidad del trabajo y ayudar en la consolidación de la imagen de la profesión.

Por su parte, Izquierdo, Uriz y Viscarret (2010), en el artículo que expone parte de los resultados obtenidos a través del proyecto de investigación dilemas éticos en la intervención social: la perspectiva de los trabajadores sociales en España, presentaron los principales dilemas éticos con los que se encuentran las trabajadoras y los trabajadores sociales españoles en su ejercicio profesional y exponen las principales cuestiones sobre los dilemas éticos que se encuentran actualmente en debate, este arrojó que un 82% de 700 Trabajadores Sociales encuestados respondieron afirmativamente a la pregunta sobre si habían sido conscientes de algún dilema ético en su trabajo; esto significa, en primer lugar, que las y los profesionales además de ser conscientes de los dilemas éticos que les rodean, los viven con frecuencia en sus intervenciones.

Piñeros (2008), en su investigación ética y Trabajo Social: una aproximación a los debates contemporáneos a partir de un estado del arte, indagó los debates sobre la ética, que circulaban en los textos científicos de Trabajo Social y a partir de este, concluyó que en todas las áreas de intervención, es necesaria una postura ética que en el contexto actual del país, desde la intervención del Trabajo Social propenda por construir prácticas incluyentes sin dejar de tener en cuenta que estas podrían constituirse como prácticas excluyentes que no han sido pensadas en la intervención.

En la investigación de Franco (2009), sobre el conocimiento de la bioética como ética del cuidado: un imperativo para la formación en Trabajo Social, se recreó la conciencia moral a través de los postulados bioéticos de las y los estudiantes de Trabajo Social y se indagaron los significados construidos por estos acerca del tema desde la ética del cuidado, los principales resultados demostraron la necesidad de fomentar una conciencia sobre la bioética y la importancia de orientar y facilitar procesos en las comunidades que permitan reemplazar hábitos nocivos por estilos de vida saludables.

Por otra parte Fernández (2014), desde el objetivo central de su investigación ética y Trabajo Social: la reflexión de la profesión, camino de ciudadanía, presenta por medio de una sistematización, la necesidad y realidad de la ética en la práctica cotidiana, consiguió expresar que esta, es el terreno donde el discurso y la realidad se apoyan mutuamente, y que además se constituye como el crecimiento y adaptación de la profesión en el hoy ante el progresivo desmantelamiento del Sistema de Servicios Sociales que merma derechos consolidados de la ciudadanía. A partir de esta se encontró que la Ética es planteada como el fundamento y tema transversal que impregna y da sentido a la profesionalización del Trabajo Social.

De la misma manera Hirsch (2003), en su estudio ética profesional como proyecto de investigación mostro las razones que llevan a qué la ética profesional se constituya en un tema relevante para las instituciones de educación superior y que además lleve a explorar valores científicos. Los resultados mostraron que la ética profesional es planteada como un tema relevante para las instituciones de educación superior; en la medida en que las profesiones de todas las áreas del conocimiento ocupan un lugar significativo en el mundo social, pues aportan

bienes y servicios que requiere la propia sociedad. Así, se afirma que el comportamiento ético es parte intrínseca de la profesión, el sentido y el proyecto de vida de los sujetos y que constituye, además, junto con la competencia profesional y técnica, lo que las personas mejor pueden apreciar de su labor.

En un segundo momento, al revisar estudios que se ocupan de los dilemas éticos y las formas de afrontamiento de los mismos, se encuentra a Bonilla y Rodríguez (1997), en su investigación más allá del dilema de los métodos, demostraron que la ética es considerada por algunos autores como uno de los principales componentes de la profesión de Trabajo Social, reconociendo que desde la filosofía se ha consolidado un gran legado en el abordaje del tema, afirman que uno de los fundamentos del Trabajo Social reside en el componente ético. Así, la ética del Trabajo Social está referida a un “deber ser” de la profesión, el cual se sustenta en principios, valores y deberes, la mayoría de ellos consignados en los códigos profesionales, y otros resultantes de los nuevos escenarios sociales que convocan nuevas prácticas y posturas de los profesionales en Trabajo Social.

Por otro lado, Ballesteros (2010), en su artículo dilemas éticos en Trabajo Social: el modelo de la ley social, estudio los modelos de resolución de dilemas éticos utilizados en la profesión de Trabajo Social con el fin de analizar la toma de decisiones éticas en la práctica profesional y a partir de esta expuso una revisión de dichos modelos desde el punto de vista de su aplicación a la profesión en dos grupos: modelos genéricos de toma de decisiones, que se tratan de “aquellos modelos profesionales que tienen como principal referente los códigos de ética, pero que no se atreven a proponer una jerarquía concreta entre principios éticos” (p. 125) y los jerarquizantes

que son los que “establecen una prelación entre los principios frente a los modelos genéricos de toma de decisiones” (p. 126).

El tercer grupo de investigaciones que se enuncian a continuación, se interesan por analizar la intervención profesional y su relación con la ética. El estudio de Tibaná y Rico (2009), fundamentación de la intervención de Trabajo Social: sistema conceptual y avances, tenía como objetivo general identificar aportes a la fundamentación de la intervención de Trabajo Social, entre los principales hallazgos en cuanto a la ética, muestran que esta no es completamente racional y que además se representa en objetivos internos que se construyen desde propuestas teórico-metodológicas, y objetivos externos que responden a las políticas e instituciones sociales, además, demostró que los trabajadores sociales y las trabajadoras sociales se construyen como profesionales de la coerción y el consenso, a partir de lo cual se identifican tres aspectos relevantes en lo concerniente a los conocimientos éticos: las intencionalidades, los principios y los valores; siendo estos el principal pilar de la ética profesional.

En esta misma línea, Cifuentes (2005), en su documento para provocar la conversación “la práctica en la formación de los trabajadores sociales”, mostró la práctica académica como un proceso y asignatura en coexistencia, en su texto plantea retos interesantes a la formación y reflexión pedagógica tradicional, en tanto desde allí emergen procesos de aprendizajes o por proyectos que descentran o centran su objetivo de aprendizaje al caer en situaciones y dificultades propias del hacer y de la confrontación que el continuum del proceso de la práctica demanda. Además planteó que los aspectos administrativos de la práctica, son entendidos como la concepción, reglamentación, administración y gestión de la misma, pero que a su vez debe

tenerse en cuenta que estos, son escenarios y ambientes de aprendizajes ya que implican la incorporación, establecimiento y el seguimiento de una serie de procedimientos y normativas que la crean, regulan y construyen institucionalmente, además delimitan la acción de los sujetos involucrados en ella: estudiantes, supervisores y coordinadores.

Respecto al rastreo investigativo presentado anteriormente, puede decirse, que permitieron abordar y tener un panorama más amplio de las líneas desde las cuales se ha trabajado la ética y sus dilemas en los procesos de intervención del Trabajo Social, estos nos permiten evidenciar que los estudios sobre el tema de los dilemas éticos, han girado en torno a las exigencias y los retos que implica sumergirse en el contexto a intervenir y los procesos que se derivan desde allí, además se pone en juego el papel del profesional, sus valores, habilidades y características y por ende las formas de afrontamiento necesarias para abordar dichos conflictos.

A partir de este rastreo de antecedentes, se puede observar que son muy pocas las investigaciones que se han realizado frente a este último asunto (formas de afrontamiento), y sumado a lo anterior, la mayoría de los estudios se centran en analizar los dilemas éticos de los procesos desarrollados por los profesionales del Trabajo Social, pero no observan dichos dilemas desde el proceso pre – profesional, dicha situación da cabida a los interrogantes y la necesidad de investigar el tema en experiencias más específicas como las de la práctica académica y las formas de afrontamiento de estas.

1.2 Justificación

Durante el recorrido teórico de la profesión de Trabajo Social, se imparten orientaciones sobre los modos correctos de proceder a la hora de desarrollar procesos de intervención, estos, contribuyen a que desde el actuar del profesional se ejecuten propuestas de intervención desde los postulados de la acción sin daño, sin embargo, la ética puede ser algo subjetivo y difícil de calcular en el actuar de los Trabajadores Sociales; incluso las personas inmersas en las dinámicas de los procesos de intervención están expuestas a los posibles errores éticos que puedan presentarse en las relaciones de los profesionales con las instituciones, dichas relaciones, ponen en juego los diferentes valores, por tanto deben asumirse retos a partir de los cuales se edifican los proyectos éticos.

Es necesario tener en cuenta, que durante el proceso de intervención en la práctica pre – profesional, se ponen en juego aspectos profesionales y personales como el saber contrastar la realidad a partir de lo aprendido o el hecho de lograr que las diferentes perspectivas permitan lograr transformaciones, es aquí, donde el papel del profesional y la postura por la cual debe optar para la resolución de los mismos es vital para el desarrollo de los procesos y la construcción de estrategias para la atención y/o transformación.

Por tanto, el tema de la ética profesional en Trabajo Social y específicamente los dilemas éticos en los procesos de intervención, tienen gran importancia investigativa para las ciencias sociales, representa uno de los aspectos más relevantes enmarcados en el rol que desempeña cualquier profesional en esta área del conocimiento (Sociólogos, Psicólogos, Trabajadores sociales, entre

otros). Además, posibilita la visualización de dichos dilemas y las formas en cómo los estudiantes tienden a afrontarlos. La ética representa un “deber ser” en la vida profesional y en la cotidiana; a su vez a las ciencias sociales les interesa comprender y explicar los fenómenos sociales, por tanto, es pertinente tener en cuenta los dilemas éticos que se viven durante el ejercicio profesional, en la medida en que se le da prioridad al profesional y a los conflictos internos que se generan durante el periodo de su práctica académica.

En cuanto a la pertinencia que tiene esta para el Trabajo Social, es posible decir que este tipo de investigaciones nos permite analizar de manera precisa los dilemas a los que se enfrentan los practicantes en su proceso y en la misma medida es trascendental ya que lleva a reflexionar sobre la importancia de pensar un proyecto ético, que logre interpretar las demandas que exigen las instituciones sin dejar de tener en cuenta las apuestas propias y las necesidades de los sujetos en medio de las problemáticas a intervenir.

Otro elemento que se convierte en un punto de ruptura de este estudio, radica en que, este tema no ha sido abordado como objeto de investigación en el programa académico de Trabajo Social de la sede Zarzal siendo de vital importancia que futuros profesionales de Trabajo Social, ahonden en este tema, profundizando en estos aspectos y valores intrínsecos, porque a la hora de la intervención permiten guiar las acciones y fundamentarlas desde lineamientos éticos, que logren un impacto en la población y la transformación de las dinámicas en la cotidianidad de esta.

1.3 Pregunta de investigación

¿Cuáles fueron los dilemas éticos generados durante el proceso de intervención en la práctica académica de estudiantes del programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle sede Zarzal, en el periodo 2014 – 2015?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Analizar los dilemas éticos generados durante el proceso de intervención en la práctica académica de estudiantes del programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle sede Zarzal en el periodo 2014 – 2015.

1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar la noción de ética que tienen los estudiantes de Trabajo Social que realizaron su práctica académica durante este periodo.
- Conocer los principios éticos que orientaron el accionar profesional de las y los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Zarzal en su proceso de práctica académica en este periodo.

- Establecer las situaciones que representaron dilemas éticos y las formas de afrontamiento utilizadas por los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad del Valle sede Zarzal, que realizaron su proceso de práctica académica en el periodo 2014 -2015.

1.5 Estrategia metodológica

Para el desarrollo de la presente investigación, se basó su realización en algunos elementos metodológicos que fueron clave para obtener la información a partir de la cual se construyó el informe final, estos fueron:

1.5.1. Tipo de investigación: Para esta investigación se hizo un estudio de caso, ya que se pretendía analizar la experiencia desde la voz de los actores. El estudio de casos es un método de investigación de gran relevancia para el desarrollo de las ciencias humanas y sociales que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de entidades sociales o entidades educativas únicas, este constituye un campo privilegiado para comprender a profundidad los fenómenos. Es un procedimiento cualitativo que permite vislumbrar la realidad social y educativa. (Barrio del Castillo, González, Padín, Peral, Sánchez y Tarín, s.f., p.2).

1.5.2. Método: en este trabajo se realizó una investigación de tipo cualitativa, ya que esta es coherente con el interés que se tenía de analizar los dilemas éticos; este enfoque ayuda a entender las situaciones sociales como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y sus dinámicas, sin embargo, también nos permitió profundizar en casos específicos y tener en cuenta las

percepciones de los sujetos, comportamientos, conocimientos, actitudes y valores que guían su actuar y que son compartidos en contextos específicos. (Bonilla y Rodríguez, 1997, p.2).

Las informantes, fueron contactadas por medio de la coordinación de prácticas académicas de la Universidad del Valle sede Zarzal, quien facilitó los documentos de memorias de práctica, con el fin de identificar a las practicantes que denotaban haber vivido dilemas éticos durante sus procesos de práctica académica. Después, de haber conocido los procesos por medio de dichas memorias, se invitó a los estudiantes a la socialización del proyecto de investigación, sus objetivos y las razones por las que se pretendía que hicieran parte de la muestra que brindaría la información para el desarrollo de los objetivos propuestos.

A partir de allí se logra contar con la participación de tres estudiantes que se mostraron dispuestas a involucrarse en este proceso, evidenciando un interés en brindar información sobre el tema (por medio de una entrevista) dando cuenta de su experiencia en lo relacionado con los objetivos del proyecto, por lo tanto, se acordó con ellas una fecha en la cual, se realizaron las entrevistas. También, se concertó con las informantes una forma de contactarlas, estas fueron, vía telefónica y correo electrónico, en caso de que se debiera profundizar en la información brindada y, para notificarles sobre los resultados de la investigación, debido a que, como partícipes del proyecto, debían ser informadas sobre la manera en que fue utilizada la información suministrada.

1.5.3. Técnica: Debido a que se realizó un estudio de caso, la técnica pertinente para recolectar la información, fue la entrevista, utilizada como un instrumento útil para indagar y analizar

cualquier tema, ello implicó aprender a “escuchar el pensar del otro”, ya que como investigadoras extraeríamos la información de una persona, es decir, logramos que afloraran los sentimientos, recuerdos, historia, y acontecimientos vividos por las entrevistadas. (López y Pierre, 2011, p.2).

Específicamente, se eligió la entrevista semi-estructurada, porque, aunque se tenía un guion previo, esta dio la posibilidad a nuevas preguntas. A través de la entrevista se puede observar el comportamiento verbal y no verbal, escuchar, hablar y reflexionar al mismo tiempo (López y Pierre, 2011, p.5). En este orden de ideas, se realizaron tres entrevistas correspondientes de los procesos llevados a cabo en los sectores de protección infantil y educación, durante el periodo de prácticas académicas 2014-2015.

1.5.4. Universo poblacional y muestra cualitativa: el universo poblacional de este trabajo de investigación fueron los diecisiete estudiantes de Trabajo Social de la universidad del Valle sede Zarzal a partir de los cuales se desarrollaron once procesos de intervención durante el periodo 2014-2015.

Debido a que durante la revisión documental de las memorias de práctica se encontró muy poca información explícita acerca de los dilemas éticos vividos por los y las estudiantes, consecuentemente, se realizaron conversaciones informales con los y las practicantes orientadas a descubrir quiénes habían vivenciado situaciones de tensión en su proceso, por tanto, se entrevistó tres estudiantes, las cuales presentaban la mayor cantidad de conflictos éticos en su

práctica académica durante el periodo 2014-2015, quienes desarrollaron su propuesta de intervención en los sectores de protección infantil y educación.

Capítulo II

Marco de referencia teórico conceptual

Teniendo en cuenta los propósitos de la presente investigación, el paradigma más apropiado para abordarlo, es el interpretativo, debido a su capacidad para comprender y su carácter cualitativo que da la posibilidad de mirar y analizar los dilemas éticos que vivieron los estudiantes de Trabajo Social en su práctica académica, pero además permite explorar a estos estudiantes en relación con el todo dando cuenta del modo de construcción de significados que cada quien elabora de acuerdo a su posición.

Desde los postulados de este paradigma se le da importancia a las intenciones, experiencias y opiniones de los sujetos, por tanto, bajo este paradigma, el conocimiento es la construcción subjetiva de aquello que le da sentido a la realidad investigada como un todo donde las partes se significan entre si y en relación con el todo (Martínez, 2011, p.7).

Por consiguiente, y como desde esta investigación se busca identificar nociones de ética, indagar situaciones que representan dilemas éticos y establecer formas de afrontamiento frente a estas situaciones; teniendo en consideración el paradigma seleccionado, la teoría más precisa para esta investigación es la fenomenología, esta da relevancia a la construcción de significados y al mundo de las subjetividades. Este enfoque teórico, pone el acento en una mirada micro de la

sociedad, es decir, que le da un peso grande al individuo y a las actividades cotidianas, además tiene como fin último comprender lo que hay en la conciencia de los individuos, por tanto, se intenta percibir las experiencias de los otros, pero no sólo sucesos sino la construcción que se hace de estos. A partir de esta, se concibe a los sujetos como constructores de realidad, se interesa por la interacción de las conciencias porque allí se dan los procesos de comprensión, de significación, dando lugar a la interpretación de la conducta de la otra persona, es decir, que los sujetos se hacen conscientes de su conducta y también de la del otro. (Schütz, 1993, pp. 128-141).

Con el fin de precisar el tema de los dilemas éticos que se presentan durante un proceso de práctica académica, específicamente de Trabajo social, es necesario iniciar haciendo énfasis en lo que representa lo ético para dicha profesión. El Trabajo Social se rige a partir de una serie de principios, normas y criterios compartidos que son tomados como referente para distinguir entre lo que está permitido y lo que no desde el “deber ser” profesional. La ética como base constitutiva de la profesión se entiende desde vínculos contruidos, en el ejercicio profesional que se relaciona con un proyecto ético social que se encuentra permeado por determinados valores y en contraste con las dinámicas que mueven la sociedad. (Álvarez, 2007, p. 174)

Leyendo a Valencia (2014, pp. 100 – 103), se realiza una reflexión y se concluye, que las dinámicas sociales, se mueven a partir de los cambios que experimenta la sociedad, los cuales transforman los esquemas y las estructuras tradicionales en las que se mueven los sujetos, estas son complejas y se encuentran influenciadas por diferentes realidades que permean el accionar de las personas como lo son el desarrollo de las tecnologías y el consumismo. Estas han

transformado las condiciones de vida y con ello las relaciones sociales, económicas y políticas, pero, además permite que se construyan profesionales más críticos frente a lo que se quiere lograr desde la intervención y, saber desde que postura ética se sitúan para realizarlas.

Por ende, cuando los profesionales de Trabajo Social se insertan en la realidad y en todas las dinámicas sociales que en esta se mueven, sus discursos éticos se ven en desventaja pues se enfrentan contra barreras impuestas por la modernidad, es aquí donde se da la necesidad que los proyectos éticos sean repensados y edificados teniendo en cuenta los aconteceres de la cotidianidad.

Con el advenimiento de la globalización y todas las transformaciones que ha traído a la sociedad, la construcción de las nociones frente a lo ético, se vienen hoy reformulando sobre la base de la existencia de nuevos contextos, nuevos escenarios y nuevas problemáticas sociales que complejizan la intervención. Retomando a García (2007)

Actualmente, y al hilo de la cada vez mayor presencia de “los(as) trabajadores(as) sociales en todos los ámbitos sociales, dentro de marcos institucionales tanto públicos como privados, la acción ética es motivo de planteamientos, replanteamientos, reflexión y debates, tanto desde la óptica de la intervención profesional como desde el análisis de las normas y principios éticos de las propias instituciones desde donde desarrollan su profesión dichos profesionales (p.174).

En consideración a lo anterior, Savater (1993), plantea, su noción de ética como el arte de saber vivir y hace énfasis en las capacidades intelectuales del ser humano para llevar a cabo acciones desde un componente ético.

A diferencia de otros seres, vivos o inanimados, los hombres podemos inventar y elegir en parte nuestra forma de vida. Podemos optar por lo que nos parece bueno, es decir, conveniente para nosotros, frente a lo que nos parece malo e inconveniente. Y como podemos inventar y elegir, podemos equivocarnos, que es algo que, a los castores, las abejas y las termitas no suele pasarles. De modo que parece prudente fijarnos bien en lo que hacemos y procurar adquirir un cierto saber vivir que nos permita acertar. A ese saber vivir, o arte de vivir si prefieres, es a lo que llaman ética (p. 13).

De Robertis (2003), para definir el concepto de la ética, se remonta a la significación de la persona en la intervención profesional, desde allí, sus raíces para una reflexión ética, considerando, que aún a pesar de ello los profesionales deben afrontar ciertas contradicciones: ante el aumento de situaciones de pobreza y de precariedad y las políticas sociales que fomentan una intervención en situación de urgencia y que piden a los profesionales que se transformen en gestores de los dispositivos sociales de ayuda. La autora, resalta que la afirmación del lugar de la persona en el Trabajo Social es fundamental para realizar el paso de «sujeto» a «ciudadano» (p.23).

Por lo tanto, con lo expuesto hasta el momento se puede inferir que la ética es un pilar que se edifica durante toda la vida, es el camino que se traza para guiar las intervenciones, lo ético impulsa a los profesionales a actuar en la realidad, a hacer un trabajo articulado, consciente y con sentido social regido a partir de unos principios que orientan el accionar profesional.

Es importante anotar que la profesión de Trabajo Social se encuentra enmarcada en un sistema económico específico que a veces dista de los fundamentos éticos de la profesión, tal como lo

expresa Estrada (2004), refiriéndose al contexto del mundo globalizado y de los desafíos que esto implica en la formación ética de los futuros Trabajadores Sociales: “sin duda alguna la globalización viene generando en América Latina nuevas realidades económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas, y se están configurando complejas problemáticas sociales y nuevos problemas sociales y políticos” (p.3).

En el mundo de hoy, se le da primacía al crecimiento económico, el Estado delega sus responsabilidades al sector privado, lo que resulta en la focalización de ayudas hacia los sectores más desfavorecidos de la sociedad que buscan combatir la pobreza pero que no generan transformaciones que permitan el mejoramiento real del problema del cual se trata, por lo tanto, se retoma a Estrada (2004) cuando afirma que:

El gran reto que se debe asumir desde la academia en los procesos de enseñanza-aprendizaje, relacionados con la formación de los estudiantes es restituirles todo su poder como sujetos sociales, para que desarrollen una conciencia crítica que les permita constituirse en sujetos éticos y políticos, sólo así es posible que ellos puedan realizar las lecturas apropiadas del nuevo contexto emergente y decidir conscientemente que es bueno hacer y al servicio de que bienes debe estar una profesión como el Trabajo Social (p.11).

Del mismo modo y teniendo en cuenta los postulados de este autor, los Trabajadores Sociales deben ser conscientes de los retos que presenta el contexto actual y de la responsabilidad social que tienen sobre los usos que hacen del aprendizaje adquirido en los procesos de intervención, pero también de lo que dejan de hacer en éstos. Por lo tanto, pensar en la ética, implica que los profesionales reflexionen sobre las estrategias metodológicas a utilizar para intervenir en los

problemas sociales por tanto éstas se determinan de acuerdo a la lectura que se haga del contexto en el que se planea desarrollar la intervención, y son las que responderán a la forma en la cual se conocerá la realidad, es decir, darán respuesta a las preguntas que Estrada (2004) plantea como indispensables para que los Trabajadores Sociales conozcan e intervengan en los problemas sociales, y son las siguientes: “¿qué conocer?, ¿cómo conocer?, ¿para qué conocer?, ¿qué hacer?, ¿cómo hacerlo?, ¿para qué hacerlo?” (p.14).

Por consiguiente, debe pensarse en la finalidad que tiene el conocimiento y las acciones a desarrollar, además de las posibles consecuencias que éstas puedan desencadenar en contextos específicos, consecuentemente, Estrada (2004), señala que: “es por esta razón por la que la intervención profesional en lo social debe ser pensada como: la acción guiada por el conocimiento, valores, roles y habilidades de los profesionales hacia la consecución de determinadas metas específicas” (p. 14).

De otro lado, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales - FITS (1994) realiza un documento en el que declara los principios éticos con los cuales se espera que los profesionales de Trabajo Social puedan orientarse en relación a los problemas éticos de la profesión, también, se plantea la posibilidad que éstos principios puedan adaptarse a los diferentes contextos sociales y culturales. Dichos principios éticos son definidos desde esta Federación Internacional (1994) como se expone en las siguientes líneas.

Un trabajador social debe contribuir al desarrollo de los seres humanos teniendo en cuenta que estos poseen valores que los hacen únicos, además se debe propender por contribuir al bienestar

social, a la justicia social, usar sus conocimientos de forma objetiva para ayudar a los individuos, grupos y comunidades en la resolución de los conflictos personales y a entender las consecuencias de estos (p.3).

Los trabajadores sociales deberán proporcionar la mejor atención posible a todos aquellos que soliciten su ayuda y asesoramiento, sin importar el género, la etnia, creencias religiosas/políticas, orientación sexual, clase social o cualquier otra condición; acogiendo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros acuerdos internacionales derivados de esta, además de garantizar el derecho a la confidencialidad justificada, la intimidad y uso responsable de la información (p.3).

Por ende, es apropiado trabajar en estrecha colaboración con los usuarios, motivando su participación en el proceso, teniendo en cuenta sus intereses e informarles de las ventajas y/o desventajas de las propuestas de actuación que se les ofrecen, teniendo en cuenta que, es incongruente apoyar de forma directa o indirecta, a los individuos, grupos, fuerzas políticas o estructuras de poder que pretendan destruir a otros seres humanos haciendo uso de medios violentos (p.4).

Se espera que los usuarios se hagan responsables de sus actuaciones, especialmente, las que puedan afectar a su vida. Después de evaluar las situaciones atendidas, y las posibles soluciones, los trabajadores sociales deben hacer el menor uso posible de medidas legales coercitivas. “Las decisiones tomadas por los trabajadores sociales deberán ser justificadas éticamente y mantenidas, teniendo en cuenta la "Declaración Internacional de Principios Éticos de la FITS" y los "Criterios Éticos Internacionales para los Trabajadores Sociales" adoptados por sus

asociaciones y colegios profesionales nacionales” “Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 1994” (p.5).

Ahora bien, como principios éticos reconocidos en el código de ética profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia (2013) se encuentran el principio de *justicia*, el cual implica dar a cada uno lo que le corresponde, sin discriminación y reconociendo la diversidad étnica y cultural. En segundo lugar, se encuentra el principio de *dignidad*, que se refiere al valor inherente y único que merece todo ser humano. Seguidamente se plantea principio de *Libertad*, que alude a la autodeterminación de las personas en la toma de decisiones y acciones, sin que sus actos afecten los derechos de las otras.

Así mismo se concibe el principio de *igualdad*, el cual hace referencia a los mismos derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión pública o filosófica. Por su parte el principio de *respeto*, tiene que ver con consideración debida a los otros por su condición de seres humanos. Mientras que el principio de *solidaridad*, se entiende como la intervención en acciones vinculadas a una causa. Por último, pero no menos importante se encuentra el principio de *confidencialidad*, que se orienta a otorgar a la información obtenida el carácter de secreto profesional, respetando la privacidad de los sujetos.

Por otro lado, los postulados de Salcedo (2001), exponen de manera clara los principios y características de la relación profesional – cliente en los modelos de práctica paternalista, aquí, el Trabajador Social se describe como un profesional organizado, metódico con un conocimiento

experto que le permite ser concreto y explícito, gran parte del objetivo profesional es establecer una relación dinámica e interactiva con su cliente. Así la relación con este, será el instrumento fundamental y como tal ha de estar siempre bajo control del profesional y le servirá para los propósitos específicos del caso, de esta manera muestra que es un profesional competente y que tiene interés en el problema del cliente, creando un ambiente donde ambos sientan seguridad ante las problemáticas a intervenir (p. 8).

Es así, como el modelo de ética que surge de esta concepción, subraya que la obligación última del Trabajador Social es promover los mejores intereses de sus clientes y como los determine su propio conocimiento experto; para ello sostiene que el principio moral básico de la profesión ha de ser el principio de la eficiencia, donde el Trabajador Social está obligado a buscar el bien del cliente por los medios más eficaces, bajo tal principio el profesional considera que su capacidad de experto justifica la intervención en la esfera autónoma de sus clientes, como la única forma de ayudarles a resolver sus problemas.

A nivel operativo, en la práctica del día a día, se cuestionan muchas veces la validez ética de las intervenciones, sobre todo cuando éstas entran en contradicción con los criterios, referentes éticos y las valoraciones personales de los usuarios y de las entidades e instituciones desde las que trabajamos (Álvarez, 2007).

Si los trabajadores sociales se desenvuelven en un modelo de trabajo en el que prima la burocracia, se transformarán en profesionales defensivos y adaptativos que siguen únicamente normas de la institución sin reflexionar ni cuestionarse. Así nunca tendrán dilemas en consensuar

lo que piensan con lo que sienten, dicen y hacen. Si, por el contrario, se cuestionan la validez ética de sus intervenciones profesionales se convertirá en profesionales reflexivos y transformadores (Álvarez, 2007).

En una sociedad capitalista donde priman los intereses particulares y las necesidades comunes quedan de lado los proyectos éticos, se ven en desventaja por tanto a veces se tiende a hacer intervenciones pensadas en el asistencialismo y en aras de obtener ganancias sin importar las consecuencias de las acciones por tanto se tiende a entrar en dilemas éticos que desequilibran las intervenciones y en la misma medida a los profesionales que las efectúan.

Los dilemas éticos según Banks (1997), son “una elección entre dos alternativas igualmente inadecuadas en relación con el bienestar humano” (p.1). Igualmente, existe la posibilidad que los profesionales elijan la forma en que afrontarán los dilemas éticos que se presentan en el quehacer de la profesión, tal como lo expone esta autora, “la manera de actuar frente a un dilema es intentar dirimir si una de las alternativas es más inadecuada que la otra y después actuar en consecuencia. Es decir, escoger la opción menos mala” (p. 5).

Con todo lo anterior se puede deducir que la ética profesional del Trabajo Social implica la concesión del otro, como un ser capaz, que piensa, hace posible y facilita las intervenciones construyendo a la par con el profesional; el valor central de este, es el respeto, por tanto, se respeta la persona, su dignidad y libertad, es primordial la aceptación y la autodeterminación como principios inherentes al ejercicio profesional; él cómo se relaciona con ese otro y qué lugar se le da en la intervención. En el Trabajo Social, el sujeto no es un ser pasivo ni mucho menos un objeto que se utiliza con un fin que solo beneficia a unos pocos, puesto que, ver al sujeto como

un objeto, limita la capacidad de reflexión de la profesión y la necesidad que tiene en su intervención de ir más allá de lo que ve.

Desde sus orígenes, el Trabajo Social se movilizó por un ideal de justicia social, de respeto de la dignidad humana, de igualdad entre las personas; en este sentido, la profesión es tributaria de los valores humanistas de su época. Donde la incorporación y la integración personal, por parte de cada trabajador social, de dichos valores, principios y reglas deontológicas se traduce en su compromiso ético y se transluce a nivel de su comportamiento y de sus actitudes. (De Robertis, 2003. p.33)

Capítulo III

Marco contextual

El Valle del Cauca es uno de los 32 departamentos que conforman a Colombia, se encuentra ubicado en el suroccidente del país y compuesto por 42 municipios, está situado entre la Cordillera Occidental y la Cordillera Central de los Andes, posee 4.613.684 habitantes para el año 2015, y tiene una extensión de 22.195 km². La región norte del Valle del Cauca, está integrada por los municipios de Cartago, Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, El Águila, El Cairo, Obando, Ulloa, Toro, Zarzal, La Unión, La Victoria, Versalles y El Dovio. (Gobernación del Valle del Cauca. *Departamento del Valle del Cauca*. Recuperado de: www.valledelcauca.gov.co).

Mapa del Municipio de Zarzal, Valle del Cauca



Grafica 1.1

Fuente: Alcaldía de Zarzal, Valle. 2009.

La investigación se desarrolló en el municipio de Zarzal fundado el primero de Abril de 1909 por José María Aldana y Margarita Girón, está ubicado aproximadamente 140 kilómetros al noroeste

de Cali, la capital del Valle del Cauca, su altitud es de 916 metros sobre el nivel del mar, temperatura 26°C, actualmente cuenta con una población de 45.000 habitantes; su economía gira alrededor de las actividades agrícolas, el cultivo de caña de azúcar, debido a que allí se encuentra ubicado el ingenio azucarero Riopaila, además de la fábrica de dulces Colombina S.A., en las cuales se emplean gran cantidad de personas propias del municipio y de sus alrededores.

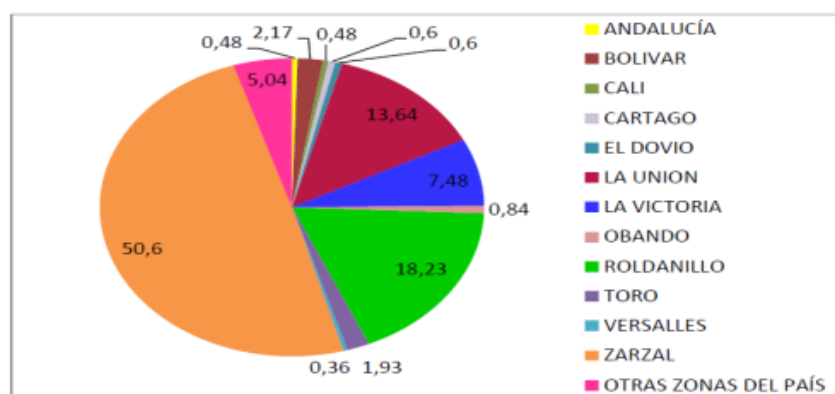
Este municipio, está compuesto por 7 corregimientos (la Paila, Quebrada Nueva, Limones, Vallejuelo, El Alisal, Guasimal, Papayal.), cuenta con acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural y telefonía tanto en la parte urbana como en las rurales, en salud dispone de un hospital situado en la cabecera del municipio y 7 centros de salud distribuidos en los corregimientos, además tiene centros educativos en ambas zonas y una sede universitaria en la zona urbana. En este municipio, el 47. 7% de la población, según el censo del DANE 2005, se auto reconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.

Ahora bien, referente a lo institucional la Universidad del Valle, sede Zarzal, se encuentra ubicada al suroccidente colombiano, al norte del departamento del Valle del Cauca. Esta nace en el marco del programa de regionalización creado por medio del “Acuerdo del Consejo Superior No. 001 de enero 22 de 1985, lo que significó un avance sustancial para el Departamento del Valle del Cauca y el país, pues se ampliaron las posibilidades de acceso a la educación superior de las distintas poblaciones del Departamento. Mediante la Resolución No. 105 de Septiembre 05 de 1986 emanada del Consejo Superior de la Universidad del Valle, por el cual, se crean tales Centros Universitarios Regionales, entre ellos la Sede Zarzal.”¹

¹ Documento de renovación del registro calificado para el programa académico de trabajo social 2012.

La Universidad del Valle, sede Zarzal, actualmente ofrece siete (7) programas académicos que responden a las necesidades de formación administrativa, industrial, financiera, tecnológica y social del contexto.² El total de estudiantes matriculados en los programas académicos de esta sede, para el periodo febrero-junio del año 2015 asciende a 1088 personas. Su distribución de acuerdo al lugar de procedencia es de la siguiente manera:

Procedencia de los estudiantes de la Universidad del Valle sede Zarzal.



Grafica 1.2

Fuente: Caracterización del centro de investigación y desarrollo social, económico y tecnológico (C.I.D.S.E.T) de la Universidad del Valle sede Zarzal. 2014

El programa académico de Trabajo Social es una profesión de la facultad de humanidades que orienta su quehacer hacia la dinamización de procesos sociales que permitan desarrollar una mejor calidad de vida en las familias, los grupos, las comunidades y organizaciones en la sociedad. La Universidad del Valle Sede Zarzal forma trabajadores sociales íntegros,

² Caracterización del centro de investigación y desarrollo social, económico y tecnológico (C.I.D.S.E.T) de la universidad del valle sede zarzal. 2014

comprometidos con el Desarrollo Humano, los egresados están en condición de responder a los desafíos que marca el completo y dinámico contexto global. (Universidad del Valle sede Zarzal. (2015). *Trabajo Social. Información general*. Recuperado de: <http://univallezarzal.com>).

Su sólida formación teórica, metodológica y técnica, y el desarrollo de multi competencias para la investigación y la intervención, le permiten aportar al bienestar social en escenarios múltiples. El Programa de Trabajo Social tiene una modalidad presencial, y la estructura curricular rige tanto para la Sede en Cali como para todas las seccionales de la Universidad donde se ofrezca el Programa, con previa autorización del Consejo Académico. Además, en dicha profesión la práctica académica se concibe como un requisito para optar al título profesional de Trabajador (a) Social. (Universidad del Valle sede Zarzal. (2015). *Trabajo Social. Información general*. Recuperado de: <http://univallezarzal.com>).

El grupo de estudiantes pertenecientes a la primera cohorte del programa de Trabajo Social (14 personas) realizaron sus prácticas académicas en instituciones como la Alcaldía Municipal de Zarzal, la Empresa de servicios públicos la Victoria S.A, Grajales S.A., Fundación Juvenil Bosconia - Vallejuelo, Hospital San Antonio de Roldanillo y la Universidad del Valle sede Caicedonia. Según el Manual de práctica y reglamento del programa académico Trabajo Social (2012), la práctica académica es:

“una actividad que el estudiante desarrolla para complementar su formación profesional que se concibe como una experiencia de vinculación del estudiante con el medio laboral, la cual busca que durante el proceso de formación los estudiantes tengan la oportunidad

de realizar un período del ejercicio práctico en una empresa o institución relacionada con las áreas de su programa académico”(p3).

Por otro lado, es importante destacar que el proceso de práctica académica es desarrollado durante los semestres VIII y IX, que equivalen a 10 meses durante los cuales los y las estudiantes desarrollan sus procesos entregando como productos en el primer nivel de práctica la caracterización del centro correspondiente, diagnóstico y una propuesta de intervención, por consiguiente en el nivel dos, estos, deben ejecutar sus propuestas de intervención y entregar como resultado a sus supervisores e instituciones un documento llamado memorias de práctica, a partir del cual se plasma todo lo vivido durante el desarrollo de sus propuestas.

Debido al carácter de intervención de la profesión y de uno de los propósitos misionales de la Universidad, se hace indispensable que se establezcan lazos con las diferentes organizaciones e instituciones públicas y privadas que contribuyen en el desarrollo local del municipio de influencia y en la sub región del norte del Valle (Naranjo y Burbano, 2012, p.1).

Se identificó que los lazos establecidos con las anteriores instituciones en el año 2010 continúan fortaleciéndose, y para el año 2011 se amplió el número de instituciones de práctica que requerían apoyo a procesos de intervención social desde el área de Trabajo Social, entre las cuales se encontraban la Institución Educativa Simón Bolívar, el Instituto Técnico Diversificado Grajales, la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego ASORUT, la Cooperativa Camino Verde de Versailles, el Instituto para el Desarrollo de la Paila IDLA, el Instituto Nacional Penitenciario INPEC de Roldanillo y el Hospital San Rafael de Zarzal (Naranjo y Burbano, 2012, p.1).

De otro lado, el Municipio de Zarzal se encuentra rodeado de diferentes empresas públicas y privadas, en las cuales el nivel de autonomía para ejecutar intervenciones por parte de los profesionales (más específicamente desde Trabajo Social) podría ser limitado, puesto que en la mayoría de dichas empresas tienen de manera explícita, las acciones que se deben de llevar a cabo desde la profesión de Trabajo Social y en ocasiones las acciones tomadas se descubren en desacuerdo con las posturas éticas de los profesionales, hecho por el cual se ha decidido indagar acerca de los posibles dilemas éticos que presentan en este contexto.

Capítulo IV

Hallazgos y análisis

4.1 Caracterización/perfil de las informantes.

Entrevistada No. 1

Mujer que nació el 10 de abril de 1981 en el Municipio de Zarzal, Valle del Cauca. Actualmente cuenta con 35 años de edad, se reconoce de género femenino y profesa la religión católica. Inicialmente esperaba desarrollar sus prácticas en el área medioambiental, sin embargo, por asuntos solicitados desde el área jurídica de la Universidad del Valle y el programa académico de Trabajo Social, no pudo llevarse a cabo el convenio con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) y debió ser reubicada en la Escuela Francisco José de Caldas / Sede de la Institución Educativa Simón Bolívar. Consiguió el título de Trabajadora Social en el año 2016.

Para esta informante la práctica académica le facilitó comprender el rol del Trabajo Social en lo educativo, se graduó en el año 2015 y hace poco laboró para una empresa llamada Gestahuce de la ciudad de Cali, Valle del Cauca; específicamente, realizaba visitas domiciliarias, sin embargo, su contrato finalizó y al día de hoy se encuentra en búsqueda de empleo.

Entrevistada No. 2

Mujer que nació el 08 de julio de 1993 en el Municipio de Zarzal, Valle del Cauca. En el 2016 cumplió 23 años de edad, se reconoce de género femenino y profesa la religión católica. Siempre mostró el gusto por trabajar en pro del bienestar de los niños y niñas lo que le permitió realizar su práctica académica en el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF), Centro zonal Roldanillo, y obtuvo su título como Trabajadora Social en el mes de octubre del presente año. Actualmente labora en un Centro de desarrollo infantil (CDI) en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, además se encuentra realizando una especialización en gerencia de talento humano en la Universidad Pontificia Bolivariana sede Cartago, Valle del Cauca, y estudia el idioma inglés en un curso que ofrece el Centro Colombo Americano ubicado en la misma ciudad.

Para ella el proceso de práctica fue una experiencia que le proporcionó vivir situaciones que siempre soñó, el laborar con las familias y sus problemáticas desde un vínculo directo con los niños y niñas.

Entrevistada No. 3

Mujer que nació el 07 de agosto de 1992 en el Municipio de Zarzal, Valle del Cauca; en la actualidad tiene 24 años de edad y es candidata a grado para optar por el título de Trabajo Social. Se identifica con el género femenino y pertenece a una de las iglesias cristianas con sede en el municipio, dicha afiliación es reconocida por la informante como una parte fundamental de su vida.

Desde un principio, esta joven deseaba realizar su práctica académica en la Institución educativa Simón Bolívar del Municipio de Zarzal, Valle del Cauca, por lo tanto, acompañó las gestiones junto con la Universidad del Valle sede Zarzal, más precisamente, desde la coordinación de prácticas de Trabajo Social para reactivar este centro de práctica. Consecutivamente se dieron las condiciones para que esta institución educativa estableciera el convenio correspondiente con la mencionada universidad, y fue así que la entrevistada ingreso al plantel en calidad de practicante y con una compañera con la que desarrolló el proceso de intervención; su pasión es trabajar por los jóvenes y simpatiza con las ideas que plantea la educación popular. En la actualidad, labora como monitora en las investigaciones que se realizan desde el programa académico de Trabajo Social de la Universidad del Valle sede Zarzal.

Capítulo V

Mi ética profesional en construcción



Mi Ética



Recuperado de: http://www.manos.trabajo.social&*imgrc:.com

Cuando se piensa en la concepción de lo ético, pueden considerarse múltiples conceptos, como el decir, que ésta se encuentra entre lo que está bien y lo que está mal o el saber tomar la decisión más adecuada o que afecte menos a quienes recibirán la intervención. Por tanto, en los siguientes enunciados, se pretende dar cuenta de la noción de ética estimada por las estudiantes de Trabajo Social durante las entrevistas realizadas a estas en el desarrollo de la presente investigación, por ende, se busca reflexionar acerca de lo que se considera ser ético, para ello, se iniciara abriendo plenaria al tema con la consignación del concepto de ética de Savater.

Este autor considera que la ética, es la capacidad que se tiene como ser humano de elegir formas de vida, que ésta, da la posibilidad de optar por lo que parece bueno, es decir, conveniente, frente a lo que nos parece malo e inconveniente; es tomar el riesgo de inventar y elegir, con la posibilidad de llegar a la equivocación. De modo que, parece prudente fijarse bien en lo que se hace y procurar adquirir un cierto saber vivir que permita llegar al acierto a ese saber vivir, o arte de vivir. (1993, p. 13)

Por ende, a partir de lo manifestado por las entrevistadas, es posible establecer que sus consideraciones de lo adecuado de acuerdo al proceso de práctica que desarrollaron, es tener en cuenta el contexto y el mundo de significados de las personas con quienes se trabaja con el fin que un proceso de intervención tenga resultados beneficiosos y sea posible ejecutar acciones que ayuden al mejoramiento y transformación de las situaciones sociales que afectan a las poblaciones vinculadas a intervenciones desde Trabajo Social, es la posibilidad de optar por mejorar las situaciones de esos otros, de satisfacer sus necesidades colectivas.

Las tres entrevistadas coinciden en afirmar que la ética desde el Trabajo Social se relaciona con los principios que orientan esta profesión, lo que implica, el tener en cuenta el lugar del otro, el principio del bien común y la realización de acciones que respondan a las necesidades sociales sentidas por determinada población desde su cosmología, sin causar daños a la misma y generando procesos que contribuyan a su bienestar.

“Ser coherente con lo que uno dice y coherente con lo que uno hace porque en la academia te enseñan eso, nosotros intervenimos por el bienestar de las personas ¿no? o sea no el interés personal de cómo te digo yo, o sea como egoísta de ciertas personas no, sino por el bien común por decirlo así, de la gente y de la población a la que vamos a intervenir”. (Entrevista 01, Zarzal – Valle del Cauca, 2016)

“La ética es como, la capacidad de poder discernir entre lo que está bien y lo que está mal”. (Entrevista 02, Zarzal – Valle del Cauca, 2016).

Según Salcedo (2001), en las sociedades se ha establecido la ética como lo moralmente aceptado, esto, ha sido tan naturalizado, que los seres humanos en ocasiones construyen sus posturas éticas desde sus construcciones sociales, dentro de los lineamientos de lo social; sin embargo, cuando se es profesional en Trabajo Social y se debe hacer intervenciones, se propende por hacer lo mejor para quien es garante de las acciones profesionales, ya que la ética profesional del Trabajo Social, subraya, que la obligación última de todo profesional es promover los mejores intereses de sus clientes y como lo determine su propio conocimiento experto; para ello sostiene que el principio moral básico de la profesión ha de ser el principio de la eficiencia, donde el Trabajador Social está obligado a buscar el bien del cliente por los medios más eficaces, bajo tal principio, el

profesional considera que su capacidad de experto justifica la intervención en la esfera autónoma de sus clientes, como la única forma de ayudarles a resolver sus problemas.

Rico y Tibaná (2009), definen la ética, relacionándola con la moral, concebida como los valores de respeto, solidaridad, autoestima, equidad e igualdad que retomados desde la perspectiva fenomenológica (1993), son interpretados por las entrevistadas desde sus experiencias (vitales y académicas) como ese conjunto de principios que definen la forma en que las personas conciben la ética, estas enuncian criterios que de acuerdo a la profesión y a sus vivencias de práctica académica, son necesarios para desarrollar acciones éticas tanto como profesionales y como personas, porque constituyen elementos que direccionan las actitudes hacia la consecución del bienestar para todos.

“Creo que es ese conjunto de principios que orientan nuestro accionar, principios tanto de la academia que nos enseñan como profesionales, pero también los que tenemos y hemos formado desde nuestra infancia como personas”. (Entrevista 03, Zarzal – Valle del Cauca, 2016)

Ser ético para las entrevistadas se orienta a actuar de acuerdo a un conjunto de normas, principios y valores que se han aprendido durante las experiencias vividas en la cotidianidad y a través de los cursos que se imparten desde el currículo en el proceso de formación de los profesionales en Trabajo Social, estos, direccionan y pueden considerarse como todos aquellos criterios aprendidos social y culturalmente durante la socialización con los grupos de pares en la cotidianidad, en la familia, en la escuela, el colegio, la universidad, por medio de la religión y las relaciones interpersonales.

“Conjunto de normas de principios que de alguna manera lo direccionan a uno en la intervención que va a desarrollar, es eso como que lo direcciona, es como la guía, la guía que uno tienen para realizar su intervención y a partir de allí, donde uno se ubica donde uno se para realizar una intervención o una acción. La ética va muy ligado a la moral y la moral de alguna manera es lo que te hace diferenciar entre el bien y el mal, y lo adecuado y lo no adecuado, hasta donde puedo llegar y hasta donde no” (Entrevista 03, Zarzal – Valle del Cauca, 2016).

Para las entrevistadas, los elementos que constituyen sus conceptos de ética, se fundamentaron durante la infancia de acuerdo a las pautas de comportamiento que aprendieron de sus padres, las cuales se inclinan hacia los cánones sociales de urbanidad (respeto hacia los demás y a las leyes, cortesía), es decir, que dicha conceptualización de lo que es ser ético, trata de mantener unos conocimientos o posturas preconcebidas a partir de la pertenencia de estas a un sistema familiar en el cual se les enseñó que la ética se construye y se mantiene a partir de la utilización de los valores apprehendidos por medio de la interacción e intercambio de momentos familiares.

Desde los postulados de la fenomenología de Schutz (1993), puede decirse que las entrevistadas desarrollan su noción de ética a partir de las vivencias significativas de la infancia, las cuales, estuvieron atravesadas por la interiorización de pautas de comportamiento que van de acuerdo con lo que se espera socialmente de un sujeto y que han ampliado, por medio de la reflexión frente a las pautas impartidas a lo largo de la profesión de Trabajo Social, en especial, las relacionadas con el lugar del otro y sus particularidades, es decir, las estudiantes de Trabajo Social, basan su concepto de ética, en las experiencias vividas en su cotidianidad personal y pre – profesional, estas, consideran que este concepto se construye durante toda la vida a partir de las

enseñanzas familiares y profesionales, y que además, son formas de actuar conscientemente durante las intervenciones.

“Pues yo creo que la ética es como ese conjunto de, de principios creo yo no, que rigen eh nuestras actuaciones y creo que la ética no va solo desde lo que pienso, porque también, son posturas no, pero no solo la postura que tengo como profesional, sino las postura que tengo como persona que son digamos van muy articuladas por decirlo así, entonces creo que es ese conjunto de principios que orientan nuestro accionar, principios tanto de la academia que nos enseñan como profesionales pero también los que tenemos y hemos formado desde nuestra infancia como personas” (Entrevista 02, Zarzal – Valle del Cauca, 2016).

De esta manera, se puede inferir que para ellas la ética, es la base constitutiva del Trabajo Social, esta, se da a partir de la construcción de vínculos en el ejercicio profesional, relacionados con un proyecto ético social que se encuentra permeado por determinados valores y en contraste con las dinámicas que mueven la sociedad. Sumado a lo anterior se observa que en el discurso de las tres entrevistadas la concepción de lo ético parte de una actuación profesional fundamentada en generar un bienestar con y para los sujetos que se interviene, lo que se ajusta al perfil profesional esperado por la universidad de sus egresados.

A partir de las entrevistas realizadas a las Trabajadoras Sociales en formación participantes del presente estudio, se encontró, que para estas la ética desde el Trabajo Social, también hace referencia a un conjunto de elementos que permiten visualizar un horizonte hacia el que se quiere llegar a través de la intervención, es decir, desde donde todo profesional se sitúa para ejercer, es el saber diferenciar entre lo que está bien y lo que está mal, saber tomar decisiones correctas o

las más adecuadas. Para las entrevistadas, la ética se trata de trabajar por el bien común articulando las diferentes percepciones con el fin de solucionar o mitigar las situaciones que están afectando a la población con la que se trabaje.

“La ética desde el Trabajo Social son esas directrices, como eso que lo ubica a usted para su intervención esas normas, como esos principios, como esos lineamientos desde el cual usted va intervenir. Una construcción de algo como un referente desde el cual usted se pueda ubicar, desde el cual usted pueda guiar, desde el cual usted va depender una intervención para no afectar a otro” (Entrevista 02, Zarzal – Valle del Cauca, 2016).

Por tanto, para ellas, ser ético desde la profesión de Trabajo Social, supone tener conciencia como parte fundamental en la práctica profesional del día a día, la capacidad y el compromiso para actuar éticamente y desde unos principios que fundamentan la intervención, siendo esto, un aspecto esencial de los procesos de intervención del Trabajo Social.

“Desde el trabajo social, nosotras como trabajadoras sociales y que nos vemos como en ese dilema no, de que es lo que está bien y de que es lo que está mal, para nosotros muchas cosas pueden estar bien, para otra persona no, entonces yo creo que es tener la capacidad de nosotros como trabajadores sociales de poder entender al otro y poder estar al respaldo del otro para poder entenderlo” (Entrevista 01, Zarzal – Valle del Cauca, 2016).

“Lo veo como los principios, pero obviamente ya principios que orientan y direccionan la profesión no. Porque es que uno encuentra hoy diferentes clases de profesionales que actúan digamos como sin base a eso que te digo a esos principios, entonces atropellan por decirlo de esta manera, a las personas y sus intervenciones quizás lo único que generan es daño o deterioro en

ciertas poblaciones, en ciertas comunidades, en fin, entonces creo que la ética desde el Trabajo Social es poder eh estable o sea establecer esos principios e intervenir de acuerdo a esos principios” (Entrevista 03, Zarzal – Valle del Cauca, 2016).

Podría decirse, en relación a lo enunciado por las entrevistadas que la ética desde el Trabajo Social, consistiría entonces en poder desarrollar acciones adecuadas, pensadas desde las particularidades que posee el tipo de población con la cual se llevara a cabo una intervención, es decir, que para las entrevistadas es importante reflexionar sobre la realidad social de las personas y sus saberes populares para la resolución de sus conflictos y la construcción de estrategias para transformar las situaciones problemáticas de sus entornos, y con base en ello, tomar decisiones sobre la manera en que se trabajará con los mismos.

Lo mencionado en las líneas anteriores se puede relacionar con lo que de manera reiterada se puntualiza desde el espacio académico que se tiene en cuenta a la hora de ejercer la profesión, debido a que, es necesario conocer antes de actuar (es decir, la relación investigación – intervención) investigar los elementos que rodean determinada situación con el fin de comprender aquella realidad que se presenta al interventor para poder actuar en consecuencia, con consciencia de que las acciones a desarrollar pueden tener daños colaterales, pero que habiendo investigado el contexto de los hechos, la ruta de acción elegida y/o diseñada tendrá mayores posibilidades de inducir efectos beneficiosos para los garantes de la intervención.

A partir del estudio de Tibaná y Rico (2009), la ética se constituye a partir de principios que dan integración al Trabajo Social como la justicia social, el bien común, los derechos humanos y la libertad, dando desarrollo a la actividad profesional. De acuerdo a esto, para las entrevistadas, la

ética desde el Trabajo Social se relaciona de manera estrecha como ya se ha mencionado, no solo con los criterios de bien común, sino también con la justicia social; añadiendo el lugar del otro como elemento fundamental para desarrollar procesos adecuados para el bienestar de determinada población, puesto que consideran que es importante, tener claro que el saber del otro es un punto clave para garantizar que las acciones ejecutadas sean en pro de las necesidades comunes sentidas por quienes reciben la mediación.

“La ética profesional, es, como que, trabajar, en este caso por el bien de las familias, por el bien de los niños, por el bien de los mismos, o sea, el bien común es cómo vamos a trabajar articuladamente, por mejorar, por solucionar, o por mitigar una situación que está afectando a una población, específicamente en mi práctica a los padres de familia de los niños” (Entrevista 02, Zarzal – Valle del Cauca, 2016).

De Robertis (2003), para definir el concepto de la ética, se remonta a la significación de la persona en la intervención profesional, desde allí, sus raíces para una reflexión ética, considerando, que aún a pesar de ello los profesionales deben afrontar ciertas contradicciones ante el aumento de situaciones de pobreza y de precariedad y las políticas sociales que fomentan una intervención en situación de urgencia y que piden a los profesionales que se transformen en gestores de los dispositivos sociales de ayuda. La autora, resalta que la afirmación del lugar de la persona en el Trabajo Social es fundamental para realizar el paso de «sujeto» a «ciudadano» (p.23). En este sentido, es relevante tener en cuenta que tanto la persona que busca la intervención como quien la ejecuta, cuenta con la capacidad de movilizarse para interpretar y transformar su realidad, ya que son seres activos de la misma.

“Intervenimos por el bienestar de las personas ¿no? o sea no el interés personal de cómo te digo yo, o sea como egoísta de ciertas personas no, sino por el bien común por decirlo así, de la gente y de la población a la que vamos a intervenir” (entrevista 03, Zarzal – Valle del Cauca, 2016).

Por consiguiente, para las entrevistadas y en sintonía con los postulados de Robertis (2003), pensar en la ética, implica ser profesionales reflexivas y constructoras de estrategias metodológicas que sirvan de manera correcta en las intervenciones, es tener claro que todas las poblaciones no son iguales, que quizás tengan problemáticas iguales o parecidas, pero al entender sus diferencias, se debe considerar que necesitan de intervenciones diferentes, basadas en las características de cada población, ya que son las que responderán a la forma en la cual se conocerá la realidad, es decir, darán respuesta a las preguntas que Estrada (2004) plantea como indispensables para que los Trabajadores Sociales conozcan e intervengan en los problemas sociales, y son las siguientes: “¿qué conocer?, ¿cómo conocer?, ¿para qué conocer?, ¿qué hacer?, ¿cómo hacerlo?, ¿para qué hacerlo?” (p.14).

En síntesis, en las entrevistas realizadas a las tres estudiantes de Trabajo Social participantes en este estudio, se encuentra que estas consideran que dentro de la ética profesional se concibe un conjunto de normas y principios que de alguna manera direccionan las intervenciones desarrolladas por parte de ellas como profesionales y que, además, implica la concepción del otro, como un ser capaz, que piensa, hace posible y facilita las intervenciones construyendo a la par con el profesional. De esta manera el valor central de este es el respeto, por tanto, se considera la persona, su dignidad y libertad, es primordial la aceptación y la autodeterminación como principios inherentes al ejercicio profesional, el cómo se relaciona con ese otro y qué lugar se le da en la intervención.

Así mismo, las entrevistadas dejan entrever que en el Trabajo Social, el sujeto no se concibe como un ser pasivo ni mucho menos un objeto que se utiliza con un fin que solo beneficia a unos pocos, puesto que, ver al sujeto como un objeto, limita la capacidad de reflexión de la profesión y la necesidad que tiene en su intervención de ir más allá de lo que ve. Son todas estas características las que hacen parte de la ética personal y profesional de las Trabajadoras Sociales y dan sentido al Trabajo Social como profesión humanista.

Cuando los profesionales en Trabajo Social basan sus acciones a partir de lo ético, posiblemente, se construyan a partir de allí, como seres humanos que aprenden a ver su mundo de una manera diferente y reflexiva, pero además, estos podrán tomar conciencia de sí mismos y propender por llevar a cabo intervenciones orientadas a transformaciones desde los escenarios micro sociales, ampliar sus conocimientos y llegar a la reflexión, para así construir la ética desde el Trabajo Social, con la necesidad de que los profesionales sean actores sociales y políticos que se cuestionan las acciones a ejecutar, que reflexionan frente a sus actos, frente a la forma de relacionarse y de expresarse con quienes a su alrededor se encuentran, pensarse la profesión más allá del hacer por hacer, ser conscientes de que toda acción efectuada como profesionales tiene un sentido y por ende tendrá un resultado que si quizás no es pensado, no será el mejor o el más correcto.

La ética en el Trabajo Social, se cimienta desde la reflexión que les permite ser conscientes de las realidades y las cuestiones que en esta se dan, pero, además, trae la posibilidad de que el profesional, analice las realidades desde el entendimiento y adaptabilidad en los cambios

sociales, el concebir la complejidad social a partir de otros lugares, desde los sistemas que la conforman (familiar, personal, social, cultural, político).

Entender que la ética se construye también a partir del cuestionamiento diario acerca del que, como, cuando, donde, con quienes, en el darle sentido a lo que se hace y en la reflexión de las acciones tomadas en las intervenciones, en la búsqueda de la transformación social, en indagar la posibilidad de que las poblaciones con quienes se trabaje lleguen a la reflexión, que se piensen las realidades en las que viven, que amplíen sus conocimientos, construyan espacios en donde tanto los profesionales como la población aprendan y transformen situaciones.

La ética se construye desde las acciones ejecutadas por los profesionales y las reflexiones que a partir de esta se generan, que terminen siendo un fin, una herramienta que facilita visibilizar las acciones que se desarrollan en pro del mejoramiento de lo social para las comunidades, grupos, familias e individuos receptores de las intervenciones de los profesionales, es decir, ejecutar acciones con sentido, en la búsqueda de mantener el sentido ético desde el cual se constituye la profesión del Trabajo Social.

Capítulo VI

*Guio mis intervenciones desde los principios que fortalecen el
quehacer del Trabajo Social.*



Recuperado de: <http://www.comtrabajosocial.com/cms/ficheros>

En este capítulo, se pretende dar cuenta de cuales fueron esos principios éticos utilizados por las Trabajadoras Sociales en formación participantes del presente estudio a lo largo de su proceso de intervención. Para ello se iniciará mencionando una aproximación conceptual al Trabajo Social, entendida como una profesión basada en la práctica y en la disciplina social que logra promover un cambio a través de unos principios que como profesionales se deben tener en cuenta para lograr en su intervención un bienestar integral para todos, por tanto, cuando se habla de principios éticos desde dicha profesión, puede decirse que estos, son aquellos que dan sentido a la profesión, pero que, además, permiten que el profesional se oriente en la resolución de sus dilemas éticos (Código de ética profesional de los trabajadores sociales en Colombia, 2015, pp. 25-26).

Para dar inicio a la reflexión, es importante tener presente que el Código de ética profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia (2015) estipula que los principios “son los fundamentos, pautas y postulados que constituyen la referencia que orienta el ejercicio profesional” (pp. 25-26). Además, refiere que dichos principios que se encuentran en el mismo, son los expresados en la Constitución Política Colombiana y La Declaración Universal de los Derechos Humanos, teniendo como punto de partida el reconocimiento de la dignidad y de los derechos inalienables de todos los seres humanos, así como también, los valores y principios que en este documento se señalan, los cuales deben ser acogidos y asimilados por los Trabajadores Sociales (p. 26).

Las entrevistadas reconocen que los principios éticos son como dichas pautas que guían la intervención del profesional de Trabajo Social, en tanto que permiten y dan la capacidad al profesional para abordar todo tipo de situaciones que se instauren durante el desarrollo de la

intervención, como el hecho de saber escuchar y respetar la posición del otro, además, consideran que estos posibilitan la toma de decisiones durante los procesos de intervención en la práctica académica.

“Pues yo creo que los principios éticos son exactamente las pautas que le brindan la capacidad a uno como profesional para escuchar el otro y no juzgarlo y no decirle está bien o está mal, y también para saber escuchar y no ir a contarle a los papás lo que estoy hablando con una persona, el niño o el adolescente” (Entrevista 01, Zarzal –Valle del Cauca, 2016).

“Son como los referentes, como las normas, como lo que lo guían a, en su intervención” (Entrevista 02, Zarzal –Valle del Cauca, 2016).

“Pues como esos valores también no, o sea que deben de guiar el accionar de del profesional, como ciertas pautas por decirlo así que debe tener en cuenta el profesional” (Entrevista 03, Zarzal –Valle del Cauca, 2016).

Para Amaya, Berrio y Herrera, (2015) los llamados principios éticos pueden ser vistos como “los criterios de decisión fundamentales que los miembros de una comunidad científica o profesional han de considerar en sus deliberaciones sobre lo que se debe o no hacer en cada una de las situaciones que enfrenta en su quehacer profesional” (p.1). Es decir, que es a partir de dichos principios que el profesional le da un norte a sus intervenciones, estos, dan la posibilidad al profesional de tomar decisiones concretas a la hora de intervenir, permiten que el experto en cuestión maneje y enfrente las situaciones que se le presentan en el qué hacer cotidiano de su profesión.

Ahora bien, como principios éticos reconocidos en el Código de ética profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia (2015) se encuentran los principios de justicia, confidencialidad, libertad, igualdad, respeto, solidaridad, dignidad, que articulados a lo expresado por las entrevistadas, se denota en los tres casos que las intervenciones desarrolladas en su proceso se guiaron en mayor medida al *principio de confidencialidad*, aunque cada una lo vivenció de manera diferente de acuerdo a las situaciones particulares que emergieron en la cotidianidad de la práctica académica, estas consideran que este principio se basa en el respeto por la información obtenida durante sus intervenciones y en el saber manejar lo que los otros confían al profesional.

“Pues a ver, yo digo que uno esas cosas uno no las puede contar así a nadie, mucho menos con nombres y apellidos, uno cuenta el caso muchas veces se compartía en la universidad porque muchas veces en integración se encontraba mucho apoyo, le daban ideas, entonces era contar casos pero sin dar detalles, sin nombre ni nada” (Entrevista 01, Zarzal –Valle del Cauca, 2016).

Podría decirse entonces, que el principio de confidencialidad que considera la entrevistada número uno, manejado alrededor de su proceso de intervención, se desarrolló haciendo especial énfasis en que desde la academia se propiciaron espacios reflexivos donde se abordan aspectos del proceso de práctica y no por ello, dicho principio se desdibuja, puesto que se hace uso responsable de la información y se trae a colación como un insumo académico; el cual permitió en algunos casos brindar pistas y/o elementos necesarios para abordar la intervención durante el proceso de práctica académica.

“uno tiene que ser muy confidencial y tiene..., por ejemplo, ser confidencial, pero en algunos momentos, si toca dar esa información, compartirla, por este, hay que hacerlo, por ejemplo, lo que me decían los padres de familia en los hogares, o lo que ellos me contaban, yo no lo revelaba, solo quedaba en los informes que uno tenía que presentar y que era solamente con fines académicos, pero ya por ejemplo, lo de, lo que le comente ahorita lo del caso del niño, lo de la vulneración, hay si pasa la confidencialidad a un segundo plano, porque es la vida de un niño, que se está viendo vulnerada allí, o sea, en lo demás si fui muy confidencial, lo único que tampoco fue público porque eso quedo solamente en la institución, hasta ahí llego” (Entrevista 02, Zarzal – Valle del Cauca, 2016).

“el guardar esa información eso es importante, hasta qué punto, obviamente si te están contando un caso que se pase de los parámetros tenés que hablar obviamente porque no podemos dejar que pase la situación así como desapercibida... entonces es poder tener en cuenta y ser minucioso con la información que los estudiantes nos dan, poderla guardar y saber hasta qué punto es bueno contarla y hasta qué punto esa información nos sirve para pues trabajar con el estudiante” (Entrevista 03, Zarzal –Valle del Cauca, 2016).

En el caso específico de las entrevistadas número dos y tres, estas tienen claro hasta que limite llega el principio de confidencialidad desde el cual han basado sus intervenciones, ya que, consideran que si los casos se pasan de los parámetros establecidos es cuando se debe intervenir. Si se considera como concepto el principio de confidencialidad, se debe tener en cuenta que la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) (2004), suponen que “Los trabajadores sociales deben mantener la confidencialidad de la información sobre los usuarios y el secreto profesional. Las

excepciones solo estarán justificadas por requerimientos éticos superiores (como preservar la vida)” (p.4).

Es decir, se debe conservar el principio intacto solo hasta que la información obtenida afecte la vida de quien la brinda; elemento que para estas informantes significó procurar salvaguardar la integridad de quienes confiaban su intimidad a ellas aunque implicara hablar de lo que se les contaba, lo cual, no se traducía en que su ética profesional en relación con este principio se viera transgredida, hecho que se sustenta con lo dicho por la FITS (2004) en líneas anteriores, dando potestad a los profesionales en Trabajo Social para no ceñir su concepción de lo confidencial a un simple guardar de información a toda costa.

En segundo lugar, las estudiantes mencionan haber utilizado la libertad como el principio que da la posibilidad de tomar decisiones sobre las acciones a desarrollar en un proceso de intervención, teniendo en cuenta que esa libertad no traspase los límites que como profesional se deben empezar a comprender de acuerdo a las necesidades de la población.

“Pues la libertad profesional, es poder uno tener la capacidad de desarrollar las cosas que uno identifica que son, las cosas que tiene que hacer y poderlas hacer”. (Entrevista 01, Zarzal –Valle del Cauca, 2016).

Para el caso de esta entrevistada, ella hace énfasis en la libertad para hacer, es decir, para realizar acciones desde la profesión que contribuyan a resolver las necesidades de la población objetivo, poniendo las capacidades académicas y personales en marcha en pro de las personas con quienes se trabaja. Esta forma de interpretar dicho principio, apunta a querer generar actos que desde la

concepción del profesional sean acordes a las características y necesidades de quienes participan en la intervención, logrando así, cierta autonomía frente a la manera en que se ponen en práctica las habilidades adquiridas.

Lo anterior, se materializó en el proceso de práctica académica de la estudiante en mención, debido a que el centro donde desarrolló su plan de intervención, le brindó la posibilidad de llevar a cabo las actividades profesionales desde la metodología que ella creyera conveniente.

En cuanto a la noción de libertad que narra la segunda entrevistada, puede decirse que hace referencia a los aprendizajes adquiridos en la academia, puesto que lo relaciona con el hecho de tener presentes las particularidades de la gente y del contexto en que se interviene, aspectos que son resaltados a lo largo de la formación académica y que sirven al profesional para guiar sus actuaciones en pro de un trabajo que responda a los objetivos de la profesión y de las necesidades sentidas por la población, tal como se señala a continuación:

“Recuerdo que nos hablaban de la libertad en el sentido de que todo profesional es libre de emprender su intervención si esto no altera digámoslo así a la persona, no lo afecta, o sea cada uno lo maneja de acuerdo a lo que considera más pertinente de acuerdo a lo que encuentra, de acuerdo a las necesidades a las dinámicas que se presentan en ese momento” (Entrevista 02, Zarzal –Valle del Cauca, 2016).

Esta interpretación, se relaciona con el respeto que debe tenerse con las personas que hacen parte de un proceso de intervención, en el sentido de que es indispensable tomar en cuenta la voz de los actores involucrados, puesto que estos son quienes serán afectados con las acciones del

profesional, además, este es un aspecto que permite encaminar el trabajo a fin de aportar al bienestar social de las personas sin causar daños que turben la vida de las mismas; de este modo lo señala el Código de ética profesional de los trabajadores sociales en Colombia (2015) cuando cita que “en la relación con los sujetos, los trabajadores sociales en su ejercicio profesional se comprometen a establecer relaciones basadas en la aceptación y el diálogo, buscando empatía y confianza, para reconocerlos como legítimos y válidos otros” (p. 30).

Tal concepto, ubica la noción de sujeto para representar la importancia que tiene cada actor que hace parte de la población objetivo, y cuya consideración debe ser la de una persona con derecho a deliberar y decidir sobre los asuntos de su entorno social. Otro punto que retoma el relato de la entrevistada en relación con el principio mencionado, es la capacidad del profesional para decidir de qué manera dirige sus acciones durante la intervención, sin dejar de lado que estas elecciones deben ser acordes al contexto donde se encuentra ejerciendo la profesión.

En el caso de la entrevistada número tres, esta brinda una concepción de libertad articulada con las posibilidades de intervenir con autodeterminación sobre las problemáticas que presenta determinada población, sin embargo reconoce que el centro de práctica y las personas que en ellas reposa el poder, las dinámicas institucionales, entre otros factores pueden ser limitantes para la intervención.

“Si yo creo que en todo centro de práctica siempre hay libertad por lo que te decía, porque nos dan esa, ese, como ese espacio de ser autónomos, pero también nos cohiben de muchas cosas, de muchas acciones que a veces uno tiene estas ideas y esos proyectos y quiero trabajar estos pero la institución dice no hay recursos, o la institución dice no hay tiempo o quizás no nos favorece

mucho esto ahora, entonces ahí como que nos cohiben un poco” (Entrevista 03, Zarzal –Valle del Cauca, 2016).

Lo anterior, alude a una perspectiva acentuada en la libertad que brindan u obstaculizan los centros de práctica en la intervención, puesto que, cada institución maneja una normativa que debe ser acatada por todos sus integrantes, hecho que influye en algunas de las decisiones que toman los practicantes, porque deben mediar entre las reglas que estipula la universidad en relación con la práctica académica y las normas y demandas del centro donde se despliega el proceso.

Cabe mencionar, que por estos motivos muchas de las ideas y apuestas profesionales pueden no ser las más adecuadas para las condiciones y/o actores que se encuentran envueltos en el desarrollo de un plan de intervención; sin embargo, existen otros aspectos en los cuales se brinda libertad como los relacionados con las técnicas que se desean utilizar para la implementación de la propuesta designada para el segundo nivel de práctica.

Conviene aclarar que, según Amaya et al. (2015):

“la autonomía o libertad, no implica que la persona pueda hacer todo lo que quiera con sus congéneres; o en el caso de la ayuda hacia los otros no se puede caer en el paternalismo. En este sentido, aunque los principios éticos son fundamentales, se limitan entre sí, ya que en su aplicación a una situación concreta se requiere del “buen juicio”, es decir, de una ponderación adecuada por parte de quien tiene que tomar la decisión, y esta ponderación exige tomar en serio los derechos e intereses de los otros” (p.1).

Con lo expuesto por estos autores, se puede deducir que antes de actuar el profesional debe tener en cuenta las necesidades y particularidades del contexto en el cual desarrollará su intervención, éste debe ser consciente de que las acciones profesionales están dirigidas a un grupo de personas con características propias de su entorno, a las que se les afectara en su cotidianidad y que poseen capacidades para discernir acerca de las decisiones que puedan llegar a transformar el medio en el que se desenvuelven, por tal motivo el Trabajador Social es un actor externo que ayuda a que la población tome la salida más adecuada a su problemática.

En relación a lo anterior, el Código de ética profesional de los trabajadores sociales en Colombia (2013) estipula que:

“Los trabajadores sociales deben ser unos profesionales autónomos, con criterios de libertad y responsabilidad, que les permita tomar decisiones acordes con las múltiples opciones culturales en las que se desenvuelve la sociedad colombiana, respetando a la vez la autonomía y la autodeterminación de las personas con quienes interactúan en el ejercicio profesional, para el desarrollo de sus potencialidades, en términos de una mejor calidad de vida” (p. 28).

Es decir, que, para los casos mencionados anteriormente, las entrevistadas hicieron uso del principio de la libertad desde miradas distintas, teniendo en cuenta que este, les permitió comprender su contexto de intervención, respetando a su vez la autonomía de las personas y ejerciendo la suya como profesionales sin transgredir la libertad de los otros; en aras de fortalecer sus acciones buscando un bienestar integral para todos.

Por otro lado, desde lo señalado por la FITS (1994) donde se menciona que: “los trabajadores sociales respetan los derechos humanos fundamentales de los individuos y los grupos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros acuerdos internacionales derivados de dicha Declaración” (p. 3); se puede resaltar, que las entrevistadas consideran los derechos humanos como un principio fundamental en la ejecución de toda intervención; puesto que dentro de sus procesos reconocen la centralidad en las necesidades humanas presentes en los actores de su intervención, actuando como mediadoras y garantes de los mismos desde su labor como futuras profesionales.

Así, desde el punto de vista de las entrevistadas, tener una perspectiva de derechos humanos implica dar cuenta de que toda persona como sujeto perteneciente a una sociedad, tiene unas necesidades y un lugar en esta, que existen unas instancias desde las cuales se puede velar por sus necesidades básicas; se trata de unos derechos que “deben ser” reconocidos en todas las sociedades y culturas, y, que además se espera que sean promovidos desde todas las esferas de la cotidianidad ya que están establecidos por normatividad.

“Si lo trabaje ya que, cuando estaba con los adolescentes los cuales tenían muchos problemas familiares y en el que si evidencie que se les estaban vulnerando el derecho a la recreación también a los niños, el hecho de la no libre expresión como en determinadas acciones que se estaban dando frente a ellos, así evidencie algo de ello, por tanto se buscó restablecer este derecho, teniendo en cuenta que los derechos humanos es uno de los principios por los cuales se debe trabajar durante la intervenciones” (Entrevista 01, Zarzal –Valle del Cauca, 2016)

La entrevistada reconoce que cada persona presenta unas particularidades, y por ello debe propenderse por evitar que se violenten sus derechos humanos, por lo tanto, las acciones que se desarrollaron desde su proceso de intervención, se enfocaron en ser garante del cumplimiento de los mismos, en la misma medida hacerlos visibles, y, procurando desde el rol de futura profesional en Trabajo Social, desarrollar acciones acordes al mantenimiento y observancia de estos derechos.

“se trabajó, los derechos humanos, también se trabajó el principio de los derechos humanos, se vinculaba con el de la igualdad, desde mi práctica. Entonces a partir de que era importante comprender esas formas de cómo se estaban concibiendo los roles, como viendo la formas en cómo se estaban relacionando, la forma en cómo se estaban comportando, y de transformar eso, se estaba potencializando esos derechos y también se estaba contribuyendo a la equidad de género, que era lo que iba direccionado a mi propuesta de intervención” (Entrevista 02, Zarzal – Valle del Cauca, 2016).

La informante plantea, que dentro de su intervención se articularon los principios de igualdad y derechos humanos, lo que le permitió comprender las relaciones, comportamientos y roles de los actores inmersos en la misma. De igual forma, al tener en cuenta el principio de derechos humanos la estudiante se basó en el respeto, el valor y la dignidad inherentes a toda persona, y a los derechos que de ello se desprenden.

Por otro lado, considera la Igualdad dentro de su proceso, admitiendo el hecho de tener en cuenta en la intervención que los seres humanos son iguales en cuanto a capacidades, potencialidades y habilidades para resolver sus situaciones problemáticas, que estos, son seres humanos y deben

ser reconocidos como tal, con el fin de generar relaciones profesionales más humanas y en pro de mejorar las situaciones que afectan a las sociedades.

“creo que toda la intervención lo que uno hace pues poder trabajar en pro de los derechos humanos no, más en este caso de los estudiantes porque nuestra intervención estuvo muy, muy dirigida pues a los estudiantes de la institución educativa, y aunque no estuvo la palabra y en ningún momento la pusimos en nuestro proyecto ni en nada de estas cosas pero, siempre se buscó fue eso, o sea respetar el lugar del estudiante como estudiante y obviamente como persona” (Entrevista 03, Zarzal –Valle del Cauca, 2016).

Esta entrevistada plantea que los derechos humanos deben ser transversales a la intervención, y que, por ende, estos suponen tener presente que los derechos de las personas y para este caso puntual, los estudiantes, no deben vulnerarse y si llegase a suceder, buscar alternativas que contribuyan a restablecerlos con el fin de generar espacios en los que tanto el profesional como las personas con las que este trabajo sientan confianza de hacer trabajos en conjunto.

Además, para el presente caso se trataría de la suma de los principios y valores que la entrevistada interiorizó en su proceso de socialización y que fortaleció durante la formación académica lo que produjo una perspectiva humanizadora en ella, esto, debido a que, en ocasiones es importante, que en las profesiones en las que se trabaja con personas, se posean elementos teóricos que permitan entender el funcionamiento de éstas y de la sociedad para pensar en la mejor manera de cumplir los objetivos de la intervención.

En síntesis, fueron tres los principios éticos identificados durante los procesos de práctica académica de las estudiantes que hicieron parte de la presente investigación, estos, van en relación a la confidencialidad, que se evidenció en el manejo de la información obtenida durante sus procesos y los límites que se establecían en relación a la misma; en segunda instancia se encontró el principio de igualdad donde se reconoce que toda persona como sujeto perteneciente a una sociedad tiene los mismos derechos, oportunidades, necesidades que ameritan ser atendidas desde una mirada profesional. Y como tercer principio que prevaleció en las informantes se relaciona con la libertad, entendida como la autonomía para desarrollar los procesos de intervención y la autodeterminación de las personas en la toma de decisiones y acciones (Código de ética profesional de los trabajadores sociales en Colombia, 2013, p. 28).

Capítulo VII

Afrontar los retos de la práctica académica para construirse como profesional



Recuperado de: <http://autonomiaetica.file.wordpress.com/2013jpg>

Banks (1997) postula que la expresión “dilemas éticos”, hace referencia a situaciones en las que el trabajador social debe elegir “entre dos alternativas igualmente inadecuadas que puede implicar un conflicto de principios morales y no está claro que la elección será la correcta” (p.2). Estos acontecimientos, no son ajenos a los estudiantes que realizan o realizaron su práctica académica, ya que, durante ese proceso, se originan sucesos tensionantes que en diversas ocasiones pueden llegar a convertirse en dilemas, los cuales, se deben enfrentar en nombre de los objetivos que persigue la profesión; tal como ocurrió a las tres informantes seleccionadas para esta investigación.

En este orden de ideas, con el presente capítulo se pretende establecer las situaciones que representaron dilemas éticos y las formas de afrontamiento utilizadas por los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad del Valle sede Zarzal, que realizaron su proceso de práctica académica en el periodo 2014-2015, y a continuación se dará cuenta de cada una de las situaciones referenciadas.

7.1.1. Un asunto de confidencialidad

Para iniciar, se hará mención al caso de la estudiante que realizó su práctica académica en la institución educativa Simón Bolívar del Municipio de Zarzal, Valle del Cauca, donde se brindaba espacios de orientación a los estudiantes del plantel, y en este escenario es donde se desarrolló el dilema ético, y que se presenta como un asunto de confidencialidad frente a una situación que no podía quedarse en ocultamiento, ya que, una adolescente de sexo femenino es remitida a este espacio debido a prácticas de cutting, y relata situaciones familiares que implican violencia y

vulneración de derechos de la estudiante por parte de su padrastro, esta joven le dice a la entrevistada que no cuente lo que le ha manifestado. Tal situación fue expresada por la informante de la siguiente manera:

“la docente nos la llevó la directora de grupo, también me pasaron el caso a mí y la muchacha estaba mal estaba mal, también llorando con sus manos pues ya había pasado obviamente no, ya le habían hecho su curación pero ella se había cortado pues las manos y llega en ese momento y yo soy, creo que por eso te digo que es el dilema porque yo me, me ligo mucho emocionalmente con las personas y más cuando veo que están sufriendo... ella me cuenta cosas de la familia, de la mamá con su padrastro y me dice ella a mí “no lo cuente”, porque ella no quería que eso pues lo contáramos porque íbamos a tener una reunión con los padres de familia, con la directora de grupo y con el rector, pero yo sabía que necesitaba contarle porque en el caso del padrastro se estaban viendo cosas que pues no son digamos socialmente no son correctas por decirlo así, o sea el si estaba vulnerando algunos derechos de ella” (Entrevista 03, Zarzal-Valle del Cauca, 2016).

Debido al carácter de confianza y confidencialidad que posee este espacio, la orientadora sintió que la situación era compleja porque, entre lo relatado por la estudiante, existían circunstancias de vulneración de derechos que debían informarse a la persona competente y de no hacerlo, la situación podría continuar reproduciéndose con posibles consecuencias inadecuadas. Del mismo modo, si informaba sobre el caso, era probable que la estudiante de la institución lo tomara como una falta a su confidencia y restar credibilidad al espacio de orientación.

Por lo tanto, cabe retomar a Banks (1997), para quien, los dilemas éticos son “una elección entre dos alternativas igualmente inadecuadas en relación con el bienestar humano” (p.1). Afirmación

que lleva a manifestar que el dilema ético vivenciado por la entrevistada, se orientó hacia la conservación de la confianza que la estudiante había depositado en la trabajadora social en práctica, y divulgar o no la información obtenida. Por lo tanto, se podía elegir entre mantener (a todo coste) el principio de confidencialidad para que bajo ninguna circunstancia se pusiera en tela de juicio este principio en el área de Trabajo Social y, dejar que el bienestar (los derechos) de la estudiante se siguiera vulnerando, o, comunicar a la persona indicada la transgresión ocurrida para que se encargara de tomar medidas con el fin de solucionar la situación y restablecer los derechos de la joven, decisión que implicaba, exponer ésta a la posibilidad de que no se remediara su situación.

Del mismo modo, hay que mencionar que existen rutas de atención a seguir por profesionales del área psicosocial, que permiten desplegar acciones afines a la mitigación del malestar sufrido por los usuarios, por ende, la trabajadora social en formación, puso en práctica sus conocimientos y dilucidó cual era el procedimiento más adecuado que le permitía tratar la situación con los recursos que proporcionaba la institución.

Para este caso puntual, la entrevistada eligió contar la situación a la persona que desde su criterio podría encargarse de movilizar los recursos humanos para darle un giro a la situación de la usuaria, es decir, al rector de la institución y la madre de la estudiante. El rector al ser la máxima autoridad del plantel se enviste con poder para facilitar que la responsable de la joven dé credibilidad al relato que escuchara sobre la realidad de su hija y, le transmite a la acudiente la solicitud (exigencia) que actué para mejorar la situación. Del mismo modo, la tutora al ser la persona más cercana a la joven y con influencia en el ambiente familiar de la misma, tiene el rol

para movilizar al/los responsable/s de la vulneración de derechos y de tomar medidas para corregir esto.

La elección tomada por la informante, responde a que sus principios profesionales se inclinaron por restablecer el bienestar de su usuaria de la manera más rápida posible, tratando de afectar en la raíz del problema con el fin de que la adolescente no continuara atentando contra sí, posibilitando de esta manera que la joven tuviera mayores probabilidades de volver a un estado de tranquilidad.

En cuanto al principio de confidencialidad implicado en este dilema, se hizo uso de lo estipulado por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) en casos de vulneración de derechos, en los cuales, no es una falta divulgar la información suministrada por los implicados, y, por el contrario, sería una necesidad para contribuir con el beneficio de los usuarios; motivos que fueron explicados a la joven de este caso.

En relación a lo anterior, el Código de ética profesional de los trabajadores sociales en Colombia (2013), estipula que la confidencialidad debe expresarse en “el respeto a la privacidad de las personas a quienes presta sus servicios profesionales, otorgando el carácter de información privada a la obtenida en la relación profesional” (p. 28); y, en el mismo sentido, la Declaración internacional de principios del Trabajo Social (1994), anota la confidencialidad y el derecho a la intimidad como uno de los principios que deben tener presentes los trabajadores sociales y añade que deben hacer uso responsable de la información proporcionada, respetando la confidencialidad justificada (p. 3).

De acuerdo a lo mencionado, se puede deducir que la entrevistada hizo un uso responsable de la información ya que, solo la suministró a las personas indicadas que podían (y debían) hacer algo por mejorar la situación presentada, y, justificadamente decidió hablar porque estaba en juego la integridad de la usuaria, por lo cual, la estudiante en práctica reaccionó de esta manera procurando que los derechos de la joven se restablecieran y esta no recibiera más agravios a su persona.

De igual manera, la forma en que la entrevistada decidió afrontar este dilema, fue informando acerca de la situación de la joven a las personas indicadas, pues se trataba de un caso de vulneración de derechos, esto, aludiendo a la responsabilidad que tenía como futura profesional de Trabajo Social en la contribución al bienestar del ser humano y sopesando que se haría mayor daño a la adolescente guardando silencio, que hablando con la persona llamada a corregir la situación sin necesidad de acudir a instancias legales, por lo que la acudiente se movilizó con el fin de mejorar el bienestar de la joven. Lo anterior, porque la entrevistada apeló a su concepción de justicia y solidaridad que concluía que la usuaria merecía una transformación de la situación familiar que le permitiera continuar con su desarrollo social bajo condiciones óptimas de equidad y respeto a su dignidad.

En otro lado de esta situación, la estudiante se molestó con la practicante por lo hecho, pero esta le explico que hay cierto tipo de información que debe ser guardada como la relacionada con los secretos y vida íntima de las personas, y otra correspondiente a los relatos de vulneración de derechos, que debe contarse a la persona y/o autoridad competente para poder movilizar el talento humano que pueda mejorar el bienestar de las personas.

Del mismo modo, para comprender la forma en que se afrontan las situaciones dilema, se hará referencia a Banks (1997), quien declara que: “La manera de actuar frente a un dilema es intentar dirimir si una de las alternativas es más inadecuada que la otra y después actuar en consecuencia. Es decir, escoger la opción menos mala” (p. 5); a partir de esto, y de lo dicho por la informante, se entiende que la elección tomada por la misma, obedeció al deber de los trabajadores sociales de comprender esas situaciones que atraviesan las personas y ser un mediador para que se le brinde a los usuarios los elementos que contribuyan a mejorar sus condiciones sociales. Esto fue lo que hizo la estudiante en práctica, dado que, su objetivo ético profesional era realizar acciones que permitieran el incremento de bienestar de los estudiantes de la institución educativa.

Así mismo, el acto de divulgar esta situación ante la persona competente y explicar a la usuaria el porqué de lo sucedido, contribuyó a que las condiciones familiares de esta mejoraran en favor de su bienestar y, puede decirse que desde la perspectiva de la entrevistada su acción fue corresponsable con la justicia social y los derechos de los individuos. Lo anterior, da cuenta que “los trabajadores sociales toman decisiones justificadas éticamente y las mantienen” (FITS, 1994, p. 3), y, la decisión tomada por la entrevistada respondía a lo que éticamente se espera de un trabajador social en formación, porque después de poner en marcha la decisión, argumentó los motivos que la llevaron a implementar esta acción y asumió las consecuencias de la misma.

En efecto, el dilema vivenciado por la entrevistada, ponía en juego lo que es el derecho a la intimidad, la confidencialidad y el uso responsable de la información consignados en la Declaración internacional de principios éticos del Trabajo Social (1994), porque la usuaria había confiado sus secretos a una profesional, pero, en este caso también sale a relucir el complemento

de este principio, entendido como el compromiso de los trabajadores sociales frente a la confidencialidad cuando ésta se encuentra argumentada dentro de un contexto de no daño personal y/o social (p.3), y, al ser una situación en la que se estaban vulnerando derechos, se puede interpretar como justificada éticamente, la decisión de expresar el caso, y no solo de contarlo, también, de elegir a qué persona y/o autoridad relatarle la historia, para que se tomarán las medidas adecuadas que permitieran restablecer los derechos de la adolescente y así, coadyuvar a la consecución de su bienestar.

Por otro lado, y antes de contextualizar el siguiente dilema ético, es importante mencionar que en los procesos de práctica académica, se originan diferentes situaciones tensionantes que ponen a prueba las capacidades profesionales y que pueden ser confundidas con los dilemas éticos, dichas situaciones se presentaron en las entrevistadas y fueron afrontadas por cada una de ellas de acuerdo a los elementos con los que contaban en el momento (formación académica y habilidades personales), no obstante, la manera de hacer frente a las tensiones del proceso de intervención, no siempre redundan en el bienestar de los otros con los que se trabaja. Es por esto, que se relata a continuación una situación de tensión ocurrida a la informante del presente caso.

La entrevistada expresó que una de las situaciones tensión visualizada, fue la concerniente a la definición del objeto de intervención que de acuerdo a su observación se identifica como la necesidad de trabajar el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la institución, sin embargo, el rector, desde la demanda institucional planteó las líneas de trabajo en las que debían enfocarse y las practicantes se adecuaron a estas. Se cree que esta acción evitó que el proceso fuera más

adecuado para las necesidades sociales de la institución y por ende, para los estudiantes que eran la población destino. Dicha situación se describe de la siguiente manera:

“creo que una de las decisiones que tomamos mi compañera y yo fue el no meternos en el asunto del mane, eh, de trabajar lo del spa no, o sea situaciones como de casos de chicos que estaban en problemas de drogadicción, además de que se estaba vendiendo en el colegio, entonces nuestra decisión fue no nos metamos por el asunto porque es amplio y es complejo y eso es otra ruta digamos para intervenir y la de nosotras estaba ligada por otra parte; creo que lo afecto porque era la cuestión social como más predominante por decirlo en ese momento, y se dejó allí” (Entrevista 03, Zarzal-Valle del Cauca, 2016).

A pesar que no se realizaron estudios diagnósticos por parte de las estudiantes en práctica para comprobar si la problemática mencionada causaba malestar entre los integrantes del plantel, por lo que sería atrevido afirmar que era la prioridad en aquel momento; si bien la informante consideró lo descrito anteriormente, antes de ingresar a la institución, las directivas ya habían decidido y priorizado cuál era la necesidad en la que solicitaban apoyo, por lo tanto, entrar a problematizar con la jerarquía del centro educativo desde un inicio podría significar crear tensiones con las personas interesadas en el proceso, indisponer voluntades frente al mismo, y crear desavenencias entre la relación centro de práctica – universidad.

Lo expresado en las líneas anteriores se puede articular con el planteamiento de Bourdieu (2006), cuando define el campo “como un sistema particular de relaciones objetivas que pueden ser de alianza o conflicto, de concurrencia o de cooperación entre posiciones diferentes, socialmente definidas e instituidas, independientes de la existencia física y de los agentes que la ocupan” (p.

16), cuestión que se presenta desde la inserción de las estudiantes en el centro de práctica, el cual, se constituye en un escenario de diferentes fuerzas que persiguen objetivos, y, que es donde las futuras profesionales entran a mediar frente a lo que desde su mirada empírica (observación) y elementos profesionales consideran que debería ser el objeto de intervención, lo que plantea la institución y lo que expresa la población con la que se trabajaría.

No obstante, la estudiante en cuestión siente tranquilidad porque los practicantes del ciclo 2015-2016 trabajaron esa temática como parte de su plan de intervención, acción que indica, que para ese periodo se tuvo como una problemática priorizada y se contribuyó al mejoramiento de esta, hecho que de alguna manera incidió en la mitigación de las consecuencias que este problema podría traer sobre los estudiantes, más específicamente en lo referido a su rendimiento escolar y proyecto de vida. Por este motivo, puede decirse que, aunque en este caso puntual la entrevistada optó por seguir las directrices de la institución, el tiempo y/o las circunstancias se encargaron de demostrar que de algún modo era necesario trabajar sobre esta cuestión.

De acuerdo a lo anterior y en concordancia con el criterio de ayudar a las poblaciones en la resolución de sus problemas personales y/o sociales, y en la mitigación de las consecuencias de los mismos (Federación Internacional de Trabajadores Sociales – FITS, 1994), hay que decir que lo que se pensó como lo más adecuado para los estudiantes objeto de la intervención, era intervenir en el tema de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), pero, la omisión de la entrevistada obedeció a la normativa de la institución y se siguieron las pautas y la demanda exigida por la máxima autoridad del plantel. Lo anterior, sin desconocer los esfuerzos y el trabajo realizado en este proceso.

En general, y desde la perspectiva de la informante, la forma de afrontamiento a utilizar por los futuros profesionales de Trabajo Social es tener valentía para enfrentarse a las situaciones que surjan, argumentando las decisiones éticas y las acciones que se tomen para ir posicionando la profesión y contribuir al bienestar de los estudiantes. Es decir, teniendo una mirada integral del contexto de las situaciones dilema que se presentan porque es importante que las condiciones en las que se dan los hechos sean examinadas y se comprendan las posturas de los diferentes actores implicados, lo cual permitiría el análisis profesional desde el Trabajo Social, y, con base en lo anterior, en los principios éticos personales, de la profesión y de las apuestas éticas, se haga un balance de lo que es correcto hacer en determinado caso y/o de lo que es, de alguna forma lo más adecuado para el bienestar de las personas con quienes se trabaja.

También es necesario tener presente desde los mecanismos de afrontamiento, el desplegar las capacidades profesionales y tener la osadía de defender las razones que explican las acciones desarrolladas o por desarrollar, siendo leal a sus propios ideales y sacándolos a relucir (sin avergonzarse y con argumentos) en los momentos que sea necesario, con el fin de dar a conocer la profesión y de contribuir al bienestar social en el contexto inmediato.

Cabe mencionar que el carácter de esta entrevistada propende por el respeto a la diversidad de los seres humanos y por ende, de la tolerancia entre las diferentes formas de ser y de pensar de las personas, de ahí que crea en la libertad para que los sujetos manifiesten sus diferencias y la lealtad frente a las ideas de sí mismo.

En consecuencia, la valentía a la que se refiere la informante como forma en general de afrontar los dilemas éticos que se presenten, tiene las bases que la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (1994), que declara necesarias en la discusión y búsqueda de posibilidades para la resolución de problemas, y que son, el tener en cuenta los principios éticos de la Declaración internacional, el contexto ético de las actuaciones, los motivos de la actuación (intenciones y objetivos del trabajador social), la naturaleza de las acciones y las consecuencias que tienen las diferentes formas de proceder (p.5).

De esta manera, puede decirse que la entrevistada tuvo en cuenta los principios éticos (que de manera personal guiaron su accionar) en las decisiones que tomaba frente a los dilemas y situaciones tensionantes que se le presentaron, también, reflexionó sobre las intenciones que debían orientar sus acciones como profesional de Trabajo Social (buscar el bienestar de la población destino), sopesó de manera crítica las opciones que tenía para hacer frente a los conflictos presentados, y dirimió entre las posibles formas que desde su noción de ética eran las adecuadas para afrontar un dilema y contribuir al bienestar de la población.

7.1.2. El informe amañado

Para continuar, se expondrá el caso relatado por la estudiante que realizó su práctica académica en la escuela Francisco José de Caldas, sede de la Institución Educativa Simón Bolívar. Esta entrevistada describió un limitante presentado en su proceso de práctica que ella reconoce como un “percance” sucedido con la locación a utilizar durante una sesión de un taller programado para padres de familia y acudientes de los estudiantes de mencionado plantel educativo. Dicha

situación se enmarca como un dilema ético, pues al momento de redactar el informe final del proceso de práctica académica y presentarlo a los directivos de la institución, estos piden que no ponga ese tipo de información que evidencie el contratiempo por parte de ellos (la institución) para dicho taller, y le piden que cambie y reescriba dicho informe con el fin que todos queden en buen término.

“la llave del salón, imagínese la primera reunión que yo tenía con los papás y no había salón, porque la profesora me dijo si yo vengo y le abro el salón y ella nunca llegó, menos mal había otro salón abierto y ahí me metí, pero entonces ese día yo dije eso, pero hay usted no me informo no me dijo, y le dije bueno si tal vez fue cosa de comunicación de los dos, de que ah bueno si, bueno no le echemos la culpa a nadie... yo lo coloque en el informe todo eso de la coordinadora de la institución, por este y otro motivos, y dijo que no que eso estaba mal escrito que así no era, que era que yo tenía que escribirlo como a ellos le parecieran las cosas y menos perjudicial para ellos.” (Entrevista 01, Zarzal-Valle del Cauca, 2016).

La estudiante menciona que esto la puso en la encrucijada de su concepción personal, de ser ética en lo que concierne a su profesión y mostrar los hechos como se dieron en realidad o ser cómplice de las demandas que la institución le requería en ese momento, y que en este caso serían inadecuadas según sus principios, por no revelar la realidad acontecida en dicho momento. La cuestión de no decir la verdad en el documento correspondiente significaba para la entrevistada una afrenta a sus principios como futura profesional, porque de cierta forma ponía en entredicho la claridad y la honestidad frente al proceso desarrollado en este plantel, y, realizar omisiones en un informe institucional simbolizaría una falta a los propósitos de la profesión, ya que, una acción como esta oculta las necesidades de la institución, distorsionando las

posibilidades de solución que favorezcan el mejoramiento en las condiciones de bienestar para los integrantes de dicha sede educativa.

También, se consideraría un menoscabo a los principios de la profesión (como se mencionó anteriormente) porque tal y como reza en el Código Nacional de los Trabajadores Sociales en Colombia, los profesionales deberán aplicar en su accionar la honestidad, entendida como “el que no se instrumentalice y utilice a otros para lograr fines personales o de grupos que vayan en contra del interés general y del desarrollo colectivo” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2013, p.28), y el requerimiento institucional de este caso, apuntaba a beneficiar al grupo de funcionarios pertenecientes al área directiva del plantel, pasando por encima de las necesidades que hicieron que la población objetivo no disfrutara plenamente del proceso, para así, relegar esta omisión y no generar acciones correctivas frente a las situaciones limitantes.

Además, indica el Código Nacional de los Trabajadores Sociales en Colombia (2013), que el principio de transparencia “se refiere a la acción profesional que aprueba los indicadores de claridad, discernimiento y responsabilidad” (p. 28), principio que para la situación que vivía la informante, y a su juicio, estaba siendo impedido por una de las partes implicadas en el proceso de práctica académica.

En relación a lo anterior, se puede resaltar que según el relato de la estudiante, se puso en juego su postura ética, debido al requerimiento de la institución de tergiversar el suceso acontecido, ante lo cual, ella cedió de tal forma que reescribió dicho informe, pero aclarando la situación de ambas partes implicadas, exponiendo allí como recomendaciones, la importancia de tener en

cuenta, en dichos casos, la postura ética y los principios como futuros profesionales de Trabajo Social para abordar de manera acorde este tipo de situaciones en los procesos de intervención futuros. De esta forma, la entrevistada hizo frente a la situación dilema que se le presentó y que se evidencia en las siguientes palabras:

“yo hable con la profesora y me dijo escríbalo, pero escríbalo diferente, que diga lo mismo pero diferente, y entonces yo hice eso yo escribí, no me acuerdo, no transcribí pero si dije que faltaba más comunicación frente a la trabajadora social y el rector para hacer las actividades, acomodar las cosas como para que él ni quede tan mal ni yo tampoco, porque luego, cuando yo le dije a él que mochándole eso, usted así por decir a mí, no es que usted no vino acá, ósea como que fue un trato entre los dos, un trato como se diga un acuerdo, está bien no hay comunicación en esas cosas entonces listo así se acomodó” (Entrevista 01, Zarzal-Valle del Cauca, 2016).

Así, la manera en que la estudiante decidió afrontar dicho dilema estuvo marcada por sus principios éticos personales y, optó por redactar de nuevo el informe donde se mencionó lo acontecido de manera tácita, subrayando la situación vivida con la institución para dicho dilema y la recomendación para futuras intervenciones. Para comprender este suceso se trae a colación los postulados de Valencia (2014), quien, realiza una reflexión y concluye, que las dinámicas sociales, se mueven a partir de los cambios que experimenta la sociedad; al mismo tiempo estas transforman las condiciones de vida y con ello las relaciones sociales, económicas y políticas, que ponen en juego la labor profesional de Trabajo Social y su postura ética (pp. 100 – 103).

Por ende, la informante se vio expuesta a estas transformaciones que envuelven las relaciones jerárquicas, a las que la entrevistada debía atender por el hecho de encontrarse prestando un

servicio en aquella institución, y, al tratarse de un informe para los archivos de la misma, era fundamental que mostrara las ventajas de ésta y no sus limitaciones, con el fin de conservar el prestigio del plantel, además, obedeciendo al imaginario que los funcionarios categorizados en los altos rangos realizan sus labores de la mejor manera posible y con un mínimo margen de error.

Por consiguiente, es importante mencionar a Estrada (2004), cuando dice que es importante anotar que la profesión de Trabajo Social se encuentra enmarcada en un sistema económico específico que muchas veces dista de los fundamentos éticos de la profesión, y, en el contexto del mundo globalizado que implica desafíos en la formación ética de los futuros Trabajadores Sociales: “Sin duda alguna la globalización viene generando en América Latina nuevas realidades económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas, y se están configurando complejas problemáticas sociales y nuevos problemas sociales y políticos” (p.3). Además, cuando los profesionales de Trabajo Social se insertan en la realidad y en todas las dinámicas sociales que en esta se mueven, sus discursos éticos se ven en desventaja pues se enfrentan contra barreras impuestas por la modernidad, es aquí donde se da la necesidad que los proyectos éticos sean repensados y edificados teniendo en cuenta los aconteceres de la cotidianidad (Valencia, 2014, pp. 100-103).

En general, y en cuanto a las formas de afrontamiento, la estudiante reconoce que se desarrollaron durante su proceso, como esas maneras de adaptar sus acciones a los requerimientos de la institución, es decir, de mediar entre sus labores interventoras y las solicitudes mencionadas, tratando de no afectar a ninguna de las partes implicadas; acciones que

estuvieron enmarcadas en los estándares estipulados por el manual de práctica académica de la escuela de Trabajo Social de la Universidad del Valle; sin dejar de lado su postura personal y reconociendo este paso como experiencia que en un futuro podría ayudarle a desempeñarse en el ámbito profesional.

Asimismo, puede decirse que la entrevistada contó con la posibilidad de elegir de qué forma abordaría dicho dilema, entendiendo este concepto en términos de lo expuesto por Banks (1997), dirimiendo cuál de las alternativas es más inadecuada que la otra, para después actuar en consecuencia; cuestión que para la informante se traducía en la opción de reescribir el suceso de una manera ética sin dejar las instancias institucionales en mal termino, pero consignando en el documento una recomendación para futuras intervenciones, en pro de que se asuman estos sucesos con una postura ética profesional, porque, se trata de situaciones que afectan el bienestar de los procesos de intervención en el sentido de restar importancia a las condiciones que necesita la puesta en marcha de una propuesta de intervención desde el área de Trabajo Social y por lo tanto, es necesario que dichos profesionales reflexionen sobre las circunstancias que les rodean y tomen una decisión acorde a las apuestas ético-profesionales a las que apuntan.

Para el presente caso, la opción elegida por la informante respondía a los condicionantes estructurales que en una institución socializadora se encuentran arraigados, pero también, a la necesidad de clarificar los resultados reales de las acciones realizadas en mencionado plantel; porque como lo dice Banks (1997), “la mayoría de decisiones en el Trabajo Social implican una interacción compleja de aspectos éticos, políticos, técnicos y legales, todos interconectados” (p. 2), noción que se reflejaba en la elección tomada por la entrevistada, debido a que en la práctica

académica se encuentran vinculados varios actores que buscan objetivos diferentes y frente a los cuales se tienen grados de responsabilidad, motivos que llevan a los futuros profesionales a pensar en el compromiso que se tiene con el centro de práctica y para este caso puntual, donde se habla de un informe final que se tendrá de referente en la institución, se hace necesario que sean tenidas en consideración las sugerencias de la misma. Igualmente, se tiene un deber ético con la población destino y los pilares de la profesión, entendidos en esta situación como la obligación de no ocultar información para favorecer los intereses de un actor por encima de los otros implicados.

7.1.3. Los derechos de los niños tienen prelación

En tercer lugar, se presenta el caso de la estudiante que realizó su práctica académica en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), más precisamente, en los hogares infantiles ubicados en el Municipio de Zarzal - Valle del Cauca, pertenecientes a esta institución. La informante relata que en una de las visitas a determinado hogar infantil, se percata de ciertos comportamientos de uno de los niños integrantes de dicho establecimiento; a continuación, la madre comunitaria le confirma que el niño es probablemente víctima de vulneración de sus derechos a manos de sus cuidadores. Esta situación es narrada en el siguiente fragmento de la entrevista realizada:

“y yo le pregunte a la madre comunitaria que él porque era así porque uno sabe que cuando un niño actúa así es porque algo está sucediendo en su casa, resulta que la madre comunitaria me dijo que lo que pasaba con el niño era que estaba viviendo situaciones de violencia familiar, que la

mamá del niño era consumidora de sustancias psicoactivas” (Entrevista 02, Zarzal-Valle del Cauca, 2016).

Ante la revelación de las circunstancias descritas, la entrevistada entra en el dilema ético de no saber de qué manera actuar, puesto que, se presentaba una situación en la que el bienestar de un infante con el que trabajaba durante el proceso de práctica académica se encontraba en riesgo; también, existía la responsabilidad de la madre comunitaria frente al caso porque al tener a cargo los niños, asume un compromiso frente al bienestar de los mismos y unos deberes con la institución veladora de los derechos de los infantes de esta nación (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF). Tales circunstancias se evocan por la entrevistada de esta forma:

“que ella no había dicho nada en bienestar familiar por no ganarse problemas, así me lo dijo, por no ganarse problemas con la familia ni con bienestar familiar pues porque no denunció eso a tiempo, entonces yo le dije a ella, que ellas porque no lo había hecho entonces ella me dijo, yo llegue a mi casa, me puse a almorzar y entre como a que me quedo callada pues por lo que ella me dijo, fuera de eso me dijo que la familia de él era muy peligrosa, que ella por eso no había dicho nada, que porque el señor la amenazaba” (Entrevista 02, Zarzal-Valle del Cauca, 2016).

Después de aquella vivencia, el dilema ético de la entrevistada se encontraba en la cuestión de denunciar ante la instancia llamada a intervenir tal situación (ICBF), o guardar silencio frente a lo que estaba sucediendo. De igual forma, no podía hacer nada por su cuenta debido a que su condición de practicante en aquel momento dificultaba el actuar, porque no contaba con la autorización de alguna institución que pudiera brindarle los recursos legales que le permitieran realizar acciones en favor de las condiciones familiares del niño en mención.

“yo no sabía, o sea cómo abordar la situación de la vulneración del niño, yo hable con mí, o sea la persona más cercana que uno tiene hay para que lo guíe en esos momentos, y es su supervisora de práctica, yo hablé con mi supervisora de práctica, y ella me dijo, aaa, Luisa, no te puedes meter a profundidad en el tema, porque primero que todo, tú no tienes un respaldo ni una seguridad, tú no puedes ir a la casa del niño porque usted no tiene quien la respalde, o sea si a usted le pasa algo el bienestar a usted no la va a cubrir, segundo, a usted directamente no le compete, porque para eso están las psicólogas y para esos están las trabajadoras sociales de la institución, usted simplemente hace el informe y lo presenta y que ellos se encarguen de llevar el caso” (Entrevista 02, Zarzal-Valle del Cauca, 2016).

Precisamente, el contexto de la situación introducía el dilema ético para la entrevistada, porque como lo expone Banks (1997), estos “se producen cuando el trabajador social afronta una elección entre dos alternativas igualmente inadecuada que puede implicar un conflicto de principios morales y no está claro que la elección será la correcta” (p. 2), y, de alguna u otra forma, su postura profesional le indicaba que debía hacer algo para contribuir a restablecer el bienestar del niño que hacia parte de la población destino con la cual trabajaba, pero, el inmiscuirse en una situación que debía ser manejada por los funcionarios de Bienestar Familiar o del hogar infantil, ponía en riesgo su integridad debido a los peligros que se presentaban alrededor de este acontecimiento.

Sin embargo, la informante sentía que si no hacía algo por el infante, faltaría a sus principios como futura profesional de Trabajo Social, dado que, omitir tal acontecimiento representaría una ofensa a los propósitos de la profesión que busca el bien común de las personas que conforman

la sociedad, tal como se expone en el Código Nacional de los Trabajadores Sociales en Colombia:

Se entiende por Trabajo Social la profesión ubicada en el campo de las ciencias sociales y humanas, que interviene en procesos y proyectos relacionados con las políticas de bienestar y desarrollo humano y social, teniendo como fundamento los metacriterios de la democracia: bien común, justicia y libertad” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2013, p. 23).

En consecuencia, desde la postura ética de la entrevistada, el encubrir la situación del infante, era una falta a los principios de justicia y corresponsabilidad, entendidos desde el Código Nacional de los Trabajadores Sociales en Colombia (2013), el primero, como “principio marco alrededor del cual la profesión aporta a la justicia social, apuntando al equilibrio de la redistribución de bienes y servicios y al reconocimiento de los individuos y colectividades en sus diferencias y derechos” (p.26), que desde el relato de la informante, se iba perdiendo a medida que el tiempo pasaba y se guardaba silencio frente a la transgresión sufrida por el niño y que era la probable causa de las dificultades comportamentales que presentaba.

En cuanto al segundo principio mencionado, es considerado como “el reconocimiento de la acción de bienestar, desarrollo humano y social como responsabilidad intersectorial, interinstitucional e interdisciplinaria” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2013, p.28), motivo que hacía reflexionar a la informante en torno a su participación en este caso, puesto que, las encargadas del hogar infantil habían decidido reservarse para sí la situación evidenciada, y para la estudiante significaba pasar por alto el deber de manifestar estos acontecimientos ante la autoridad competente.

Para profundizar en esta reflexión, se retomará de nuevo a Banks (1997), interpretando que afrontar un dilema es sopesar cuál de las opciones es la más adecuada (p.5), frente a lo cual, cabe decir que la forma asumida por la entrevistada para hacerle frente a esta situación, fue redactando un informe para notificar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

“entonces yo dije no pues yo de todas maneras estoy aquí y si yo estaba trabajando con los niños y si uno está estudiando o está ejerciendo una carrera, uno tiene que arriesgarse, porque estaba en juego era el bienestar del niño, fui y hable con bienestar familiar, pues no sabían nada el niño, necesitaban los datos, yo lleve los datos, la madre comunitaria se enojó pero aquí lo que primaba era el bien del niño, y resulta que al final eso no quedo en nada, por más que yo hice, porque al fin y al cabo la que estaba allí involucrada era yo porque si alguien le caían encima era a mí, pues supuestamente, lo iban a presentar aquí a la comisaria, me hicieron hacer un informe, yo hice el informe y eso se quedó así” (Entrevista 02, Zarzal –Valle del Cauca, 2016).

La forma de hacer frente a dicho dilema, corresponde a la reflexión de la entrevistada sobre la importancia que tiene para ella realizar acciones que beneficien a la población con la cual trabaja, porque desde su perspectiva, estas situaciones conflictivas que surgen en los contextos donde se desarrollan las intervenciones, ameritan la toma de decisiones éticas, comprendidas como lo que es adecuado para mantener y/o restablecer el bienestar de las personas que hacen parte de determinado proceso de intervención, haciéndole frente a las restricciones de tipo institucional y dejando claro el porqué de la postura asumida.

Para este caso, la elección de la informante obedece a su concepción del “deber ser” de la profesión que se inclina por acudir a acciones que permitan favorecer el desarrollo humano y

social de los destinatarios en los procesos que se despliegan desde el quehacer del Trabajo Social, sin dejar de lado la cuestión de tomar decisiones que no pongan en peligro la integridad física y/o emocional de los estudiantes que realizan su práctica académica. Postura que se evidencia en el siguiente fragmento:

“uno se enfrenta a situaciones que uno tiene que dejar el miedo y tiene que empezar a tomar decisiones, y no pensar en que las instituciones son las que tienen la última palabra, si no, que, si usted puede hacer una intervención, usted puede tomar una decisión... que usted está aprendiendo, de que usted apenas está empezando, de que va a cometer errores, siempre se van a cometer y precisamente de esos errores es que uno aprende, pero que uno se tiene que arriesgar a tomar decisiones...”(Entrevista 02, Zarzal –Valle del Cauca, 2016).

Dicha postura es acorde a lo que se expresa en la Declaración internacional de principios éticos del Trabajo Social (1994), cuando compromete a los profesionales de esta disciplina con los principios de justicia social (p.3), enunciado al que se apeló en este caso, demostrando que había una necesidad de manifestarse de alguna forma ante la institución competente para que se hiciera algo por el restablecimiento de los derechos del niño, con el fin que éste pudiera tener las condiciones óptimas para un desarrollo integral.

Esta aseveración que lleva a señalar otro apartado de la mencionada Declaración internacional de principios éticos del Trabajo Social (1994), donde se encuentra que: “los trabajadores sociales respetan los derechos humanos fundamentales de los individuos y los grupos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros acuerdos internacionales derivados de dicha Declaración” (p.3), y apunta a lo que la informante intentaba

conseguir para el infante, ya que, su noción (personal y profesional) de lo correcto le indicaba que la institución encargada de velar por los derechos de los niños y niñas en Colombia (ICBF), debía tomar medidas en el asunto porque tenían la autoridad para hacerlo a través de los funcionarios facultados para tales fines.

En consecuencia, la entrevistada trataba de actuar de acuerdo a su rol de futura profesional en ese momento, encausando la finalidad de sus acciones, hacia la consecución de un impacto en la situación familiar del niño que le permitiera tener un ambiente socializador apropiado para su crecimiento, y tal como lo señala Estrada (2004), “es por esta razón por la que la intervención profesional en lo social debe ser pensada como la acción guiada por el conocimiento, valores, roles y habilidades de los profesionales hacia la consecución de determinadas metas específicas” (p. 14), afirmación que la informante reflejaba en su forma de proceder, pues reflexionó sobre el contexto que rodeaba este dilema ético y pidió claridad a la docente orientadora del proceso de práctica (supervisora) sobre su papel en dicha realidad, lo que condujo a la solución de dar prioridad al bienestar del infante y notificar a la institución estatal correspondiente.

Para terminar, puede decirse que los dilemas éticos presentados anteriormente en los tres casos de las estudiantes en práctica participantes del presente estudio, eran diferentes entre sí, debido a que, el primer caso ocurrió en una institución educativa, y tenía su centro en el asunto de mantener la confidencialidad (principio que deben los trabajadores sociales a los usuarios) frente a una situación de vulneración de derechos. El segundo dilema manifestado, correspondía al pedido institucional de omitir y/o ocultar información respecto al desarrollo del proceso de práctica académica para la conservación de una adecuada imagen de la institución educativa y

salvaguardarla de su responsabilidad frente a las limitaciones presentadas, pasando por alto las condiciones en que la población destino del proceso de intervención vivenció el mismo.

El tercer caso expuesto, se trataba de un niño en situación de vulneración de derechos por parte de su núcleo familiar y que asiste a uno de los hogares infantiles del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) donde las encargadas conocían su situación, pero la ocultaban por miedo a represalias de familiares.

En este orden de ideas, puede decirse que la forma en que cada estudiante entrevistada afrontó su dilema, corresponde al contexto en el que se enmarcaron las situaciones mencionadas, y en cierta medida a los principios que son significativos para cada una; por ejemplo, en el caso del primer dilema expuesto, se trata de una estudiante que expresó ser sensible a las injusticias y cuyos principios la hacen inclinarse por la defensa de la justicia social y el respeto a la diversidad, por lo tanto, cabe mencionar que la estrategia utilizada por ella, responde a esa aspiración de sufragar por lo que considera que es justo.

En cuando al segundo caso señalado en este capítulo, se encuentra que la estudiante estaba en una posición de subalternidad frente al requerimiento de la directiva institucional (como se manifestó anteriormente), y su propensión por tener en cuenta el lugar del otro, le sirvieron para encontrar una manera de realizar su labor sin perjudicar a los actores implicados en el conflicto: la institución, los intereses de la población destino y los principios éticos de la profesión.

Así mismo, la estudiante implicada en el tercer caso, tiene una tendencia a mostrar lealtad frente a sus principios profesionales y por ende, al bienestar de la población en el marco de las rutas de acción institucionales, por lo tanto, se puede interpretar que su elección procede de la necesidad de cumplir con los propósitos que tiene la profesión (bienestar humano y social) para con las personas que participan de un proceso de intervención.

Conclusiones

En este apartado, se presentaran las conclusiones obtenidas de los hallazgos de la presente investigación, en relación con los objetivos de la misma, y lo evidenciado a través del análisis de las informaciones brindadas por las entrevistadas. Además, este capítulo permitirá a los lectores conocer las principales revelaciones encontradas sobre el tema en cuestión, a modo de síntesis y teniendo en consideración las perspectivas de quienes participaron en calidad de informantes.

I

Para iniciar, se puede decir que la ética, en el “deber ser” del Trabajo Social, es el camino que se traza todo profesional para guiar sus intervenciones, es algo que no se construye en un instante, sino durante toda la vida, a partir de lo que se vive en las socializaciones (primaria y secundaria) y en las dinámicas que presenta la sociedad; es lo que impulsa a actuar en la realidad con el fin de hacer un trabajo articulado y en pro de la resolución de las necesidades de la población a intervenir.

También, promueve el ser consiente, que la postura ética se constituye desde el idealismo personal, desde los aprendizajes de la academia y el saber elegir entre lo que está bien y lo que está mal, sin embargo, al insertarse en la realidad, los discursos se ven en desventaja frente a las condiciones sociales que presentan en el sistema actual, y llevan a vislumbrar la necesidad de repensar el proyecto ético y construirlo de una manera crítica en relación con lo que sucede en la cotidianidad de las estudiantes en práctica.

II

Desde la perspectiva de las informantes puede deducirse que la postura ética de los trabajadores sociales se edifica durante la formación académica y se fortalece a través del acto de reflexión que se realiza cuando se afrontan los desafíos que presenta el sistema capitalista al que hacer de la profesión, ya que, como sujeto social se tienen apuestas personales y profesionales que al ponerse en juego en el campo laboral, pueden generar tensiones para el profesional en cuestión. Cabe mencionar, que los condicionantes de tipo estructural limitan el alcance de las acciones de un trabajador social y por ende, se produce un choque entre los requerimientos institucionales y los proyectos éticos que tiene toda persona.

III

Los principios éticos identificados durante los procesos de práctica académica de las estudiantes que hicieron parte de la presente investigación, van en relación a la confidencialidad, que se evidenció en el manejo de la información, la cual, se mantuvo en secreto, salvo por aquella que refería situaciones que ponían en riesgo la integridad de los usuarios. En segunda instancia se encontró el principio de igualdad, donde se reconoce que toda persona como sujeto perteneciente a una sociedad tiene los mismos derechos, oportunidades, y necesidades que ameritan ser atendidas desde una mirada profesional. El tercer principio que prevaleció en las informantes se relaciona con la libertad, entendida como la autonomía para desarrollar los procesos de intervención y la autodeterminación de las personas en la toma de decisiones y acciones.

IV

Los dilemas éticos vivenciados por las tres entrevistadas (correspondiente a los tres casos analizados), dejan entrever que las situaciones que pusieron en encrucijada a cada estudiante, encarnaban un conflicto frente a lo que se concibe como el bienestar de las personas, puesto que, se trató de circunstancias que implicaban a varios actores involucrados en el proceso de intervención, que pugnaban por intereses distintos y cuyo significado de lo que es correcto era en algunos aspectos diferente. Debido a la formación académica y al carácter humanizador de la profesión, las estudiantes propendieron por llevar a cabo acciones encaminadas al desarrollo social de la población objetivo, pero al tratarse de un proceso donde se tienen compromisos con otras partes, se hizo necesario que también se analizara y se tuviera en cuenta el interés de los demás implicados.

V

La forma en que cada entrevistada asumió hacerle frente a los dilemas éticos vivenciados en el proceso de práctica, correspondió a la formación académica (teórica, ética, metodológica y técnica) recibida y a los rasgos de personalidad de cada una de ellas, debido a que, algunos valores ético-profesionales se interiorizan de manera más significativa que otros, por lo tanto, el “deber ser” sentido por cada estudiante de esta investigación indicaba que la decisión a elegir tenía que resultar lo más apropiadamente posible para el bienestar de la/s persona/s perteneciente a la población destino de la propuesta de intervención.

En la misma línea, la manera en que las informantes afrontaron sus situaciones dilema, fue arriesgándose a tomar la opción que contribuiría a restablecer la integridad de la persona afectada (miembro de población objetivo), acto que significo exponer información de los vulnerados ante ciertas instancias y/o personas llamadas a interferir en las circunstancias que éstos vivían, con el fin de mejorarlas y restablecer sus derechos; todo lo anterior, sustentado con argumentos de índole académica.

Recomendaciones

A continuación, se plantearan las recomendaciones que surgieron de la realización de este ejercicio de investigación, las cuales se encaminan a mostrar que necesidades se tienen frente a las investigaciones en relación al tema de la ética profesional, también, para enriquecer los aportes del Trabajo Social referentes al tema de investigación; se espera que estas sugerencias sean útiles a quienes decidan emprender trabajos relacionados con la temática que aquí se expone.

I

Es importante para la estructuración de la ética profesional, continuar reflexionando desde el componente investigativo sobre el asunto de los dilemas éticos, puesto que la diversidad de centros de práctica y condiciones de los mismos, hacen que el proceso de práctica académica se vea envuelto en diferentes intrínquilis que ponen en conflicto la postura ética del futuro profesional. Por lo tanto, es significativo que se realicen indagaciones como la presente, teniendo en cuenta otro universo poblacional (por ejemplo, los estudiantes de otras cohortes) que también dé cuenta de las particularidades vividas en su proceso, porque al tratarse de la primera experiencia de contacto con el campo laboral, se torna influyente para las futuras intervenciones de la persona implicada.

II

Es de reconocer, que los principios éticos ejercidos por las estudiantes durante su proceso de intervención de alguna manera estuvieron influenciados por las experiencias vividas durante los ciclos de vida (infancia), pero, también fueron alimentados por los cursos que se impartieron durante la formación académica de la profesión de Trabajo Social, por lo tanto, en muchos de los casos mencionados, se reconoció que es importante hacer más énfasis sobre la formación ética en los cursos de la academia, porque si bien, se brindaron pistas para actuar de manera coherente con los objetivos de la disciplina, seria considerable poner acento en este componente con el fin de dejar en alto el legado “humanista” de la profesión.

III

Sería apropiado continuar investigando sobre estas temáticas que componen los dilemas éticos en la profesión de Trabajo Social o incluso en otras profesiones; puesto que permite visibilizar las diferentes formas de afrontamiento, lo cual servirá como guía para futuras intervenciones. Y aunque algunas veces este tema se queda en lo privado, debe ser un compromiso académico e investigativo para futuras exploraciones, dado que, permitirá iluminar y vislumbrar el componente ético de las profesiones que es a su vez el eje principal que permite articular y desarrollar intervenciones acordes y pensadas para la población objetivo.

IV

Podría llevarse a cabo una investigación de tipo cuantitativo sobre el tema tratado en este texto, que permita darle otros matices y hacer posibles generalizaciones sobre las concepciones de ética y los principios éticos que se tienen en el programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle sede Zarzal. También, sería importante realizar exploraciones en cuanto a las tensiones que se originan en el quehacer profesional y que no llegan a convertirse en dilemas éticos, pero que producen malestar y frustración a los futuros profesionales.

V

Teniendo en cuenta que se pensó tomar las memorias de práctica como base para identificar los dilemas éticos y en estas no se encontraron explícitamente, se considera importante que los y las estudiantes de Trabajo Social puedan contar con la posibilidad de poder plasmar en estos documentos sus dilemas éticos, ya que, en muchas ocasiones la guía establecida para su construcción por el programa académico, no brinda la posibilidad de evidenciar todas las situaciones vividas en los procesos de intervención.

VI

Es pertinente, que en una próxima investigación se aborde el tema de la dimensión ético – política en las estrategias metodológicas utilizadas por los y las estudiantes durante sus procesos de práctica académica, así como el alcance de las mismas.

Bibliografía

- Aguayo, C. López, T. Quiroz, T. (2006). *Colegio Asistentes Sociales de Chile. Ética y Trabajo Social en las voces de sus actores: un estudio desde la práctica profesional*. Chile.
- Álvarez, B. (2007). *Los profesionales del Trabajo Social y la Ética Profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales*. Universidad de León. España.
- Barrio, I. Gonzales, J. Padin, L. Peral, P. Sánchez, I. y Tarín, E. (s.f). *El estudio de caso*. Universidad autónoma de Madrid.
- Ballesteros A. (2009). *Dilemas éticos en Trabajo Social: el modelo de la ley social*. Universidad Pública De Navarra. España. *Portuaria*, IX (2), pp. 123-131.
- Ballesteros, A. Uriz, M. y Viscarret, J. (2010). *Dilemas éticos de las trabajadoras y los trabajadores sociales en España*. Universidad Pública de Navarra. Departamento de Trabajo Social. Editorial España.
- Banks, S. (1997). *Ética y valores del Trabajo Social*. Editorial Paidós.
- Bonilla, P. y Rodríguez, E. (1997). *Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá, Colombia. Grupo editorial Norma.

- Castillo, I. Jiménez, J. Moreno, L. Sánchez, P. Mohedano, I. y López, E. (s.f). *Métodos de investigación. Educativa: El Estudio de Casos*, Universidad Autónoma de Madrid 3º Magisterio Educación Especial.
- Cifuentes, R. (2005). *“Para provocar la conversación: La práctica en la formación de los Trabajadores Sociales. Documento de trabajo”*. Manizales: Universidad de Caldas.
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2013). *“Código de ética de los Trabajadores Sociales en Colombia”*. Grupo Editorial Ibáñez. Bogotá D.C.
- Consejo Nacional de Trabajo Social (2015). *“Código de ética de los Trabajadores Sociales en Colombia”*. Grupo Editorial Ibáñez. Bogotá D.C.
- De Robertis, C. (2003). *Fundamentos del Trabajo Social - ética y metodología*, Universidad de Valencia. Publicaciones Digitales, S.A. Sevilla.
- Estrada, V. (2004). *La cuestión social y la formación profesional en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana*. Ponencia presentada en el XVIII Seminario Latinoamericano de Trabajo Social. San José de Costa Rica.
- Esquivel, H. (2003). *Ética del discurso y necesidad de fundamentación*. Vol. 6. Pg. 39 – 61. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla México.

Franco, Z. (2009). *El Conocimiento De la Bioética como Ética del Cuidado: Un Imperativo Para La Formación En Trabajo Social*. Editorial Eleuthera.

Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW). (1994). *Ethics in Social Work. Statement of Principles*.

Fernández, C. (2014). *Ética y Trabajo Social: La reflexión de la profesión, camino de ciudadanía*. Universidad de Valladolid. Revista internacional de Trabajo Social y bienestar (3). Provincias de Valladolid y Palencia. España.

Hirsch, A. (2003). *Ética profesional como proyecto de investigación*. Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Estudios sobre la Universidad. Ciudad Universitaria, Edificio de la Unidad Bibliográfica, Centro Cultural Universitario. 04510 México, Distrito Federal.

International Federation of Social Workers and International Association of Schools of Social Work (2004). *La ética en el Trabajo Social, declaración de principios*. Switzerland. Versión en español, del original en inglés, revisada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social España. PO Box 6875, CH-3001 Bern.

Izquierdo, A., Uriz, M. y Viscarret, J. (2010). *Dilemas Éticos de las Trabajadoras y Los Trabajadores Sociales En España*. Universidad Pública de Navarra. Departamento de Trabajo Social. Editorial España.

López, R. y Pierre, J. (2011). *La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en Trabajo Social*. Margen N° 61.

Universidad del Valle. (2012). *Manual y reglamento de práctica académica programa académico Trabajo Social*.

Martínez, J. (2011) *Métodos de investigación cualitativa*, *Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo*. Bogotá – Colombia, SILOGISMO Número 08 Publicación semestral.

Moreno, A. y Ramírez J. (2006). *Introducción elemental a la obra de Pierre Bourdieu*. Segunda edición. Editorial panamericana. Bogotá Colombia.

Naranjo, C. y Burbano M. (2012). *Trabajo Social Presente en la Sub-región del Norte del Valle del Cauca*. Universidad del Valle sede Zarzal.

Piñeros, L. (2008). Ética y Trabajo Social: *Una aproximación a los debates contemporáneos a partir de un estado del arte*. Revista Palobra, (9), pp. 221-234.

Ritzer, G. (1997). *Sociología fenomenología y etnometodología*. En: *Teoría sociológica contemporánea*. Ed. McGraw Hill. México.

Salcedo, D. (2001). *Autonomía y bienestar – La ética del Trabajo Social*. Universidad de Granada. Comares S.I.

Savater, F. (1993). *Ética para amador*. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.

Schütz, A. (1993). *La constitución significativa del mundo social*. Barcelona, España: Editorial Paidós.

Tibaná, D. y Rico, J. (2009). *Fundamentación de la intervención de Trabajo Social: Sistema Conceptual y Avances*. Universidad de La Salle.

Universidad del Valle sede Zarzal. (2012). *Documento de renovación del registro calificado para el programa académico de Trabajo Social*.

Universidad del Valle sede Zarzal. (2014). *Caracterización del centro de investigación y desarrollo social, económico y tecnológico (C.I.D.S.E.T.) de la Universidad del Valle sede Zarzal*.

Valencia, M. (2014). “*Cuestión social*”, *intervención profesional y proyecto ético político. Triada para pensar las formas de consolidación de una teoría y práctica crítica para el Trabajo Social colombiano*. Revista Eleuthera, (10), pp. 99-120.

Web grafía

Amaya L, Berrio G y Herrera W. (2015). *Principios éticos*. *ÉticaPsicológica.org*. Recuperado de: <http://eticapsicologica.org/wiki/index.php>.

Gobernación del Valle del Cauca. (2015). *Departamento del Valle del Cauca*. Recuperado de:
www.valledelcauca.gov.co

Olaya, E. (2008). *Perspectiva Etico - Politica en la investigación e intervención de Trabajo Social*. Universidad de la Salle. *Revista uel*. Recuperado de:
<http://www.ssrevista.uel.br/pdf/2008/.pdf>

Universidad del Valle sede Zarzal. (2015). *Trabajo social. Información general*. Recuperado de:
[Http://univallezarzal.com](http://univallezarzal.com)

Alcaldía de Zarzal-Valle. (2013). *Zarzal, Valle. Historia*. Recuperado de: <http://zarzal-valle.gov.co/index.shtml>.

ANEXOS

MATRIZ OPERACIONAL

TÍTULO DEL PROYECTO: Dilemas éticos en los procesos de práctica académica de los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad del Valle sede Zarzal.	
Tipo de investigación: cualitativa	
Formulación:	Objetivo general: Analizar los dilemas éticos que se generan durante el proceso de intervención en la práctica académica de las y los estudiantes de Trabajo Social de la Universidad del Valle sede Zarzal en el periodo 2014 – 2015.

Objetivo Específico 1

Categoría de análisis	Definición operativa	Subcategorías	Fuentes	Técnica

Noción de ética	“disciplina filosófica que tiene por objeto los juicios de valor cuando se aplican a la distinción entre el bien y el mal”; se relaciona con los campos de filosofía y moral en el plano del conocimiento; éstos a su vez con los conceptos de ley, justicia y conciencia. La justicia social, los derechos humanos, la libertad, el bien común, se han integrado históricamente al Trabajo Social como metacriterios y principios éticos que orientan la actividad profesional.	Ética profesional • ¿Para usted que es la ética profesional? • ¿Cómo identifica en su intervención lo ético en las decisiones que toma? • ¿Qué conoce usted acerca del código de ética de los trabajadores sociales? • ¿Han sido útiles para el desarrollo de su intervención? ¿Por qué? • ¿Qué tantas alternativas tiene usted para decidir que hacer frente a un requerimiento institucional? Juicios de valor • ¿Para usted que es un juicio de valor? • ¿Considera haber hecho juicios de valor durante el desarrollo de su proceso de	Investigación la	Entrevista
			Salle: Rico y Tibaná.	

		práctica académica y por qué? Distinción entre el bien y el mal • ¿Para usted, que es hacer el bien? • ¿Cuándo se hace mal a una persona? • ¿Cómo se distingue entre hacer el bien y/o el mal en el proceso de intervención? Moral • ¿Para usted que es la moral? • ¿Qué sería entonces lo inmoral? • ¿Cómo practicante de Trabajo Social de qué forma reconoce, respeta y apoya la posición moral del otro? El bien común • ¿Para usted que es el bien común? • En nuestra sociedad encontramos		
--	--	--	--	--

		trabajadores sociales con posturas diferentes y en la misma medida diversas formas de intervenir, teniendo esto en cuenta, ¿cree usted que en los procesos de intervención se busca el bien común? ¿de qué forma?		
--	--	--	--	--

Objetivo Específico 2

Categoría de análisis	Definición operativa	Subcategorías	Fuentes	Técnica
Principios Éticos	Los trabajadores sociales contribuyen al desarrollo de los seres humanos, por medio de su aceptación de los siguientes principios básicos a los cuales nos vamos a acoger:	Principios • ¿Qué conoce usted acerca de los principios de la profesión de Trabajo Social?	Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW).	Entrevista

	• Todo ser humano posee un valor único, lo que justifica la consideración moral hacia cada persona. • Cada sociedad, independientemente de su organización, debe funcionar de manera que proporcione los máximos beneficios a todos sus miembros. • Los trabajadores sociales tienen un compromiso con los principios de la justicia social. • Los trabajadores sociales deberán proporcionar la mejor atención posible a todos aquellos que soliciten su ayuda y asesoramiento, sin discriminaciones injustas basadas en diferencias de	• ¿Para usted que son principios éticos? • ¿Conoce usted los principios éticos del Trabajo Social? • ¿Cuáles fueron los principios éticos que guiaron su accionar profesional? Confidencialidad • ¿De qué forma maneja la información personal adquirida de su población en el proceso de intervención? Justicia social • ¿Para usted que es la justicia social? • ¿Considera que se maneja el concepto en los procesos de intervención, de qué manera? Derechos humano	(2004). Ethics in Social Work, Statement of Principles.	
--	---	--	---	--

	género, edad, discapacidad, color, clase social, raza, religión, lengua, creencias políticas o inclinación sexual. • Los trabajadores sociales tienen en cuenta los principios de derecho a la intimidad, confidencialidad y uso responsable de la información, en su trabajo profesional. Los trabajadores sociales respetan la confidencialidad justificada, aún en los casos en que la legislación de su país esté en conflicto con este derecho. • El Trabajo Social es incompatible con el apoyo, directo o indirecto, a los	• ¿Para usted que son los derechos humanos? • ¿Considera importante tener este concepto claro en los procesos de intervención, por qué? • ¿En su proceso de intervención manejo el concepto de derechos humanos? De qué manera • ¿Alguna vez sintió que se vulneraban algunos derechos humanos en su proceso de intervención? De qué manera. Libertad • ¿Para usted que es la libertad? • ¿Considera que se da libertad en los		
--	---	--	--	--

	individuos, grupos, fuerzas políticas o estructuras de poder que destruyan a otros seres humanos con el terrorismo, la tortura u otros medios violentos similares. • Los trabajadores sociales toman decisiones justificadas éticamente y las mantienen, teniendo en cuenta la "Declaración Internacional de Principios Éticos de la FITS" y los "Criterios Éticos Internacionales para los Trabajadores Sociales" adoptados por sus asociaciones y colegios profesionales nacionales.	procesos de práctica académica para el desarrollo de las acciones, por qué?		
--	---	--	--	--

Objetivo Específico 3

Categoría de análisis	Definición operativa	Subcategorías	Fuentes	Técnicas
Dilemas éticos	“Se producen cuando el trabajador social afronta una elección entre dos alternativas igualmente inadecuada que puede implicar un conflicto de principios morales y no está claro que la elección será la correcta” (p. 2).	Dilemas éticos • Durante su práctica académica, ¿qué situaciones se presentaron que le hicieran pensar, no eran adecuadas para mantener la integridad de la población con la que trabajaba? • ¿Alguna vez se cuestionó si lo que estaba haciendo era lo adecuado?	Banks, S. (1997). Ética y valores del Trabajo Social. Editorial Paidós.	Entrevista
Formas de afrontamiento	“Es intentar dirimir si una de las alternativas es más inadecuada que la otra y después actuar en consecuencia. Es decir, escoger la opción menos mala” (p.5).	• ¿Alguna vez le pidieron que realizara acciones que iban en contra de los principios éticos de la profesión? Formas de afrontamiento • ¿Qué mecanismos de afrontamiento utilizó para		

		encarar los dilemas éticos que se le presentaron? • Al presentarse dichas situaciones, ¿Qué pensaba que debía hacer? • ¿Alguna vez diseñó una ruta de acción que le permitiera afrontar los dilemas que se le presentaban? • ¿De algún modo se sintió culpable por alguna decisión que tomó? ¿Por qué? • ¿Alguna vez sintió que su decisión no había sido la más adecuada? (para el centro de práctica, para la población, la universidad) ¿Por qué? • Después de llevar a cabo su elección, ¿Qué consecuencias le trajo a usted? ¿Cómo asumió estas consecuencias? • En este momento, ¿se arrepiente de alguna decisión		
--	--	--	--	--

		tomada en relación a sus dilemas éticos? ¿Por qué? • Frente a sus situaciones que representaban dilemas éticos, ¿pidió la asesoría de alguien? • Cuando elegía una opción que le parecía menos mala y la desarrollaba, ¿Qué consecuencias o resultados surgieron de dicha elección?		
--	--	---	--	--

GUIA DE ENTREVISTA DILEMAS ÉTICOS

FECHA:

NOMBRE ENTREVISTADA/O:

Aspectos generales de la práctica

Cuéntenos un poco acerca de su proceso de práctica académica.

¿Qué retos le impuso su actividad profesional durante su proceso de práctica académica?

Noción de ética

¿Para usted que es la ética?

¿Para usted que es la ética desde el Trabajo Social?

¿Qué es la moral?

¿Cómo evidencio la ética desde su práctica académica?

¿Conoce usted el código de ética profesional del Trabajo Social?

¿Ha guiado su accionar profesional desde lo estipulado en dicho código?

Principios éticos

¿Qué conoce usted acerca de los principios de la profesión de Trabajo Social?

¿Cuáles fueron los principios éticos que guiaron su accionar profesional?

¿Para usted que es el bien común desde la ética profesional?

En nuestra sociedad encontramos trabajadores sociales con posturas diferentes y en la misma medida diversas formas de intervenir, teniendo esto en cuenta, ¿Cuál es su opinión frente a esto?

¿En su proceso de intervención manejo el concepto de derechos humanos? De qué manera

¿Alguna vez sintió que se vulneraban algunos derechos humanos en su proceso de intervención? De qué manera.

¿Para usted que es la libertad?

¿Considera que se da libertad en los procesos de práctica académica para el desarrollo de las acciones, por qué?

¿Para usted que es un juicio de valor?

¿Considera haber hecho juicios de valor durante el desarrollo de su proceso de práctica académica y por qué?

Dilemas éticos

¿Alguna vez le pidieron que realizara acciones que iban en contra de los principios éticos de la profesión?

¿Cuáles fueron sus dilemas éticos durante su proceso de práctica académica?

Al presentarse dichas situaciones, ¿Qué pensaba que debía hacer?

Formas de afrontamiento

¿Qué mecanismos de afrontamiento utilizó para encarar los dilemas éticos que se le presentaron?

¿De qué forma maneja la información personal adquirida de su población en el proceso de intervención?

¿Alguna vez diseñó una ruta de acción que le permitiera afrontar los dilemas que se le presentaban?

¿Alguna vez sintió que su decisión no había sido la más adecuada? (para el centro de práctica, para la población, la universidad) ¿Por qué?

En este momento ¿Qué lecciones o enseñanzas le dejó el proceso de práctica académica en cuanto a la toma de decisiones?